



SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

Estados financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujo de Efectivo Método Directo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en un asunto

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, que describe que la base de empresa en marcha no se ha utilizado al preparar los presentes estados financieros, debido a que la Sociedad operará solo hasta el día 30 de junio de 2026, fecha de término efectiva del contrato de concesión con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)] y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Sociedad Concesionaria de los Lagos S.A. para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 24 de febrero de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gonzalo'.

Gonzalo Rojas Ruz

KPMG Ltda.

Puerto Montt, 2 de marzo de 2026

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos - M\$)

ACTIVO	Nota	2025 M\$	2024 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	13.752.684	17.298.952
Otros activos financieros, corrientes	7	24.299.475	23.750.967
Otros activos no financieros, corrientes	11	649.695	607.871
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	5.039.788	5.023.593
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9	21.009.267	30.856.792
Inventarios	15	221.294	202.880
Activos por impuestos corrientes	12	2.439.563	2.709.580
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		67.411.766	80.450.635
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	-	2.095
Propiedades, planta y equipos	14	-	537.985
Otros activos no financieros, no corrientes	11	-	241.458
Activos por impuestos diferidos	16	559.896	375.278
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		559.896	1.156.816
TOTAL ACTIVO		67.971.662	81.607.451

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos - M\$)

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2025 M\$	2024 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	17	8.541	192
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	1.703.118	816.174
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9	-	1.180
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	19	1.269.877	209.100
Otros pasivos no financieros, corrientes	21	966.505	2.716.252
PASIVOS CORRIENTES		3.948.041	3.742.898
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	20	-	924.282
PASIVOS NO CORRIENTES		-	924.282
TOTAL PASIVO		3.948.041	4.667.180
PATRIMONIO			
Capital pagado	22	53.602.284	53.602.284
Otras reservas	23	(122.726)	(102.792)
Ganancias acumuladas	24	10.544.063	23.440.779
TOTAL PATRIMONIO		64.023.621	76.940.271
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		67.971.662	81.607.451

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos - M\$)

ESTADOS DE RESULTADOS DE OPERACIONES	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	25	43.355.220	24.753.762
Costos de operación y administración	29	(31.527.327)	(15.642.022)
Gastos por beneficios a los empleados	30	(1.923.907)	(1.793.223)
Gasto por depreciación y amortización	13-14	(205.453)	(165.214)
Otras (pérdidas) ganancias	27	57.689	117.380
Ingresos financieros	26	2.752.248	5.263.670
Costos financieros	26	(85.412)	(138.239)
Resultados por unidades de reajuste	28	913.679	677.920
Utilidad antes de impuestos		13.336.737	13.074.034
Gasto por impuesto a las ganancias	16	(2.895.466)	(2.817.679)
Utilidad de operaciones continuas, neta de impuestos		10.441.271	10.256.355
Utilidad del año		10.441.271	10.256.355

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
 (Cifras en miles de pesos - M\$)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Ganancia del año		10.441.271	10.256.355
Otros resultados integrales:			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos, antes de impuesto	20	(27.307)	(24.333)
Impuesto diferido relacionado con pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos en otro resultado integral		<u>7.373</u>	<u>6.570</u>
Total Otros resultados integrales:		<u>(19.934)</u>	<u>(17.763)</u>
TOTAL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		<u><u>10.421.337</u></u>	<u><u>10.238.592</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial 01.01.2025		53.602.284	(102.792)	23.440.779	76.940.271
Cambios en patrimonio:					
Ganancia del año		-	-	10.441.271	10.441.271
Otro resultado integral		-	(19.934)	-	(19.934)
Resultado integral		-	(19.934)	10.441.271	10.421.337
Distribución de dividendos	24	-	-	(23.337.987)	(23.337.987)
Total cambios en el patrimonio		-	(19.934)	(12.896.716)	(12.916.650)
Saldo final al 31.12.2025		53.602.284	(122.726)	10.544.063	64.023.621

	Nota	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial 01.01.2024		53.602.284	(85.029)	45.277.835	98.795.090
Cambios en patrimonio:					
Ganancia del año		-	-	10.256.355	10.256.355
Otro resultado integral		-	(17.763)	-	(17.763)
Resultado integral		-	(17.763)	10.256.355	10.238.592
Distribución de dividendos	24	-	-	(32.093.411)	(32.093.411)
Total cambios en el patrimonio		-	(17.763)	(21.837.056)	(21.854.819)
Saldo final al 31.12.2024		53.602.284	(102.792)	23.440.779	76.940.271

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE / (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Importes cobrados a clientes		48.859.501	48.537.727
Pagos a proveedores		(34.379.841)	(31.572.997)
Pago a empleados		(1.799.817)	(1.682.189)
Pagos remitidos por impuesto sobre el valor agregado		(2.587.840)	(3.044.098)
Ingresos financieros recibidos	26	935.220	3.226.151
Otros (pagos), neto		(774.276)	(8.310.198)
Pagos por impuestos a las ganancias	12	(2.274.255)	(5.303.559)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>7.978.692</u>	<u>1.850.837</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE / (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Importes recibidos por desapropiación de propiedades, planta y equipo	14	17.479	11.093
Adquisición de propiedad, planta y equipo	14	(16.296)	(459.859)
Cobros de activos financiero de inversión		(319.542)	11.852.840
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		<u>(318.359)</u>	<u>11.404.074</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE/ (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos de dividendos	24	(11.988.887)	(32.093.411)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		<u>(11.988.887)</u>	<u>(32.093.411)</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(4.328.554)	(18.838.500)
EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		782.286	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL INICIO DEL AÑO	6	<u>17.298.952</u>	<u>36.137.452</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL TÉRMINO DEL AÑO	6	<u>13.752.684</u>	<u>17.298.952</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

INDICE

Nota 1.	Información general	12
Nota 2.	Bases de preparación	14
Nota 3.	Políticas contables significativas	17
3.1.	Información financiera por segmentos operativos	17
3.2.	Transacciones en moneda extranjera	17
3.3.	Bases de conversión	17
3.4.	Propiedades, planta y equipo	18
3.5.	Costos por intereses	19
3.6.	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	19
3.7.	Instrumentos financieros	19
3.8.	Efectivo y equivalentes al efectivo	22
3.9.	Capital pagado	23
3.10.	Acuerdo de concesión	23
3.11.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28
3.12.	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	28
3.13.	Provisiones	29
3.14.	Provisiones por beneficios a los empleados	29
3.15.	Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes	30
3.16.	Reconocimiento de ingresos	31
3.17.	Distribución de dividendos	32
3.18.	Medio ambiente	33
3.19.	Gastos en publicidad	33
3.20.	Gastos por seguros de bienes y servicios	33
3.21.	Inventarios	33
3.22.	Estado de flujos de efectivo	33
Nota 4.	Gestión del riesgo financiero	34
Nota 5.	Estimaciones y juicios contables	37
Nota 6.	Efectivo y equivalentes al efectivo	37
Nota 7.	Otros activos financieros	39
Nota 8.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43
Nota 9.	Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes	45
Nota 10.	Directorio y personal clave de la gerencia	47
Nota 11.	Otros activos no financieros	48
Nota 12.	Activos y pasivos por impuestos corrientes	48
Nota 13.	Activos intangibles distintos de la plusvalía	49
Nota 14.	Propiedades, planta y equipo	50
Nota 15.	Inventarios	51
Nota 16.	Impuesto a la renta e impuestos diferidos	51
Nota 17.	Otros pasivos financieros	53
Nota 18.		55
Nota 19.	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	55
Nota 20.	Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	55
Nota 21.	Otros pasivos no financieros	56

INDICE, CONTINUACIÓN

Nota 22.	Acciones ordinarias y preferentes	57
Nota 23.	Otras reservas	57
Nota 24.	Ganancias acumuladas	57
Nota 25.	Ingresos de actividades ordinarias	58
Nota 26.	Ingresos y costos financieros	59
Nota 27.	Otras ganancias	59
Nota 28.	Resultados por unidades de reajuste	60
Nota 29.	Costos de operación y administración	60
Nota 30.	Gastos por beneficios a los empleados y número de trabajadores	60
Nota 31.	Contingencias	61
Nota 32.	Compromisos	67
Nota 33.	Transacciones con partes relacionadas	68
Nota 34.	Contrato de concesión	69
Nota 35.	Hechos posteriores	78

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. (en adelante la “Sociedad”), se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 6 de marzo de 1998. La Sociedad se encontraba inscrita en el Registro de Valores bajo el N°650. Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.382, se procedió a cancelar dicha inscripción y con fecha 9 de mayo de 2010, pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N°36 de inscripción y, en consecuencia, se encuentra sujeta a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., representada por don Carlos Barrientos Victoriano, en calidad de Gerente General, tiene su domicilio en Ruta 5 Sur, km 993 cruce Totoral - Fresia, de la comuna de Llanquihue, ciudad de Llanquihue, zona donde está emplazada la concesión de la autopista.

El objetivo de la Sociedad es el diseño, construcción, mantención, explotación y operación por concesión, de la obra pública fiscal denominada Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno - Puerto Montt, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el capital de la Sociedad está representado por 2.100 acciones sin valor nominal, que se distribuye según el siguiente detalle:

	Acciones suscritas	Acciones pagadas	Porcentaje de participación %
Autostrade Holding Do Sur S.A.	2.099	2.099	99,95
Mundys SpA.	1	1	0,05
Totales	2.100	2.100	100,00

El accionista controlador de la Sociedad es Mundys SpA. (ex Atlantia SpA), ya que en forma indirecta posee el 99,99% de participación a través de Autostrade Holding Do Sur S.A., en esta última empresa, su participación en forma directa es 0,05% e indirecta es 99,95%.

1. INFORMACION GENERAL, CONTINUACIÓN

Atlantia S.p.A. cotizó en la Bolsa de Milán desde el año 1986, siendo su principal accionista Sintonia S.p.A. (Sociedad cuyo controlador es Edizione S.R.L. y esta Sociedad a su vez es finalmente controlada por la familia Benetton).

Con fecha 9 de diciembre de 2022 la Sociedad Atlantia SpA. ha sido deslistada de la bolsa de Milán. Lo anterior a causa de reestructuración societaria realizada en curso del año 2022, mediante el cual los nuevos principales accionistas de Atlantia, (hoy Mundys SpA) son:

Fondazione cassa di Risparmio di Torino	(5,2% de participación)
Blackstone	(37,8% de participación)
Edizione S.p.A.	(57,0% de participación)

La familia Benetton mantiene el control de Mundys SpA a través de Edizione SpA.

Con fecha 14 de marzo de 2023, la junta extraordinaria de accionistas ha decidido modificar la razón social de Atlantia SpA. pasando a llamarse Mundys SpA.

La sociedad Mundys SpA. absorbió mediante fusión por incorporación a la sociedad Autostrade Dell'Atlantico SRL. Código fiscal 10278931000 y RUT chileno N° 59.327.870-0, conforme a la legislación de Italia, con efecto a partir del 20 de julio de 2023.

2. BASES DE PREPARACION

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. continuará operando por un período aproximado de seis meses (hasta el 30 de junio de 2026) según los términos del contrato de concesión, posteriormente permanecerá vigente sin operaciones por un período adicional de dos años, con el único propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en su contrato de concesión (ver Nota 34) y garantías vigentes (ver Nota 31). Estos hechos y condiciones indican que el supuesto de empresa en marcha operacional no resulta apropiado, y en consecuencia los estados financieros han sido preparados sobre una Base de No Empresa en Marcha, por lo cual los activos se miden a valor recuperable y se reconocen las provisiones necesarias, de acuerdo con lo establecido en la NIC 1, NIC 36 y NIC 37. El contrato de concesión considera que luego del término de la concesión, la sociedad permanecerá vigente sin operaciones por un período adicional de dos años, con el único propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en su contrato de concesión y garantías vigentes.

Los presentes estados financieros, se presentan en pesos chilenos (su moneda funcional) y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. están compuestos por los Estados de Situación Financiera Clasificados, los Estados de Resultados Integrales por Naturaleza, los Estados de Flujos de Efectivo por el Método Directo, los Estados de Cambios en el Patrimonio y las Notas explicativas a dichos estados financieros.

En el estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se presentan clasificados en corriente y no corriente. A su vez, en el estado de resultados se presentan los gastos clasificados por naturaleza, identificando, por ejemplo, las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se presenta por el método Directo.

Los estados financieros muestran la imagen fiel de la situación financiera al 31 de diciembre 2025 y 2024, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Sociedad en los años comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025 y 2024.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2026.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando otra técnica de valoración directa.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad tiene en cuenta las características de los activos o pasivos si los participantes del mercado toman esas características a la hora de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración y/o revelación de los estados financieros se determina de forma tal, a excepción de:

- i) Transacciones con pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2,
- ii) Operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIIF 16, y
- iii) Mediciones que tienen algunas similitudes con el valor de mercado, (pero que no son su valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36).

2. BASES DE PREPARACION, CONTINUACIÓN

2.1. Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Pronunciamientos Contables Vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)</i>	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

2. BASES DE PREPARACION, CONTINUACIÓN

2.1. Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación

a) Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

A la fecha se encuentran en evaluación los impactos que se podrán generar en los estados financieros.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Información Financiera por Segmentos Operativos

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos operativos”, un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada, que es evaluada regularmente por la alta Administración para la toma de decisiones, respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. Consecuentemente con lo anterior, la Sociedad tiene un solo segmento operativo: la operación por concesión de la obra pública fiscal denominada Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno- Puerto Montt.

3.2. Transacciones en Moneda Extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, el cual se define como moneda funcional. Los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y, además es la moneda de presentación de los estados financieros.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.3. Bases de Conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda reajutable (UF), han sido convertidos a la moneda reajutable y a los tipos de cambio observados al término del año como sigue:

	31.12.2025	31.12.2024
	\$	\$
Unidad de Fomento	39.727,96	38.416,69
Dólar Americano	907,13	996,46
Euro	1.066,58	1.035,28

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.4. Propiedades, Planta y Equipo

Bajo este rubro se incluyen principalmente vehículos y maquinarias. De acuerdo con lo indicado en Nota 2 a los estados financieros, los bienes pertenecientes a la Sociedad se presentan en la porción corriente debido al término de las operaciones. Considerando esta situación los bienes del rubro se valorizan a su valor de recuperación descontando los costos de venta al 31 de diciembre de 2025. Los bienes de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 se reconocen a su costo menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en el caso de existir. No se ha asignado valor residual a los bienes debido a que son montos poco significativos.

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los bienes. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del año en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal sobre las vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable estimado, éste se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de estos activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor neto en libros y se registran en el estado de resultados.

El Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo e intangibles (vida o tasa):

Vida o tasa para:	Explicación de la tasa	Vida útil anual mínima	Vida útil anual máxima
Maquinas operación-planta específica	Lineal	2	10
Equipos varios menores	Lineal	2	10
Vehículos	Lineal	2	10
Muebles y máquinas de oficina	Lineal	2	10
Máquinas de oficina eléctricas	Lineal	2	10
Bienes de uso menores	Lineal	2	10
Derechos	Lineal	2	10
Licencias	Lineal	2	10

Las propiedades, planta y equipos tienen una estimación de vida útil considerando la fecha de uso de la infraestructura y hasta la fecha final del período de concesión.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.5. Costos por Intereses

Los costos por intereses por préstamos incurridos para la construcción de cualquier activo calificado de acuerdo con NIC 23 se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los otros costos por intereses por préstamos conceptualmente diferentes a los antes señalados se registran como gastos en el estado de resultados en el momento en que se incurren en ellos.

3.6. Pérdidas por Deterioro de Valor de los Activos no Financieros

La Sociedad no cuenta con activos que tengan una vida útil indefinida. Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado. Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance, para verificar si mantiene el deterioro o en su defecto revertir la pérdida.

3.7. Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero corresponde a cualquier contrato que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

3.7.1. Clasificación y medición inicial de los activos financieros

La Sociedad, clasifica sus activos financieros basados en el modelo de negocio en el que se administran y de las características contractuales de sus flujos de efectivo, siguiendo los parámetros establecidos en la NIIF 9. La clasificación y medición corresponde a la siguiente:

Costo amortizado:

Activos financieros medidos a costo amortizado que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio de “solo pagos de principal e intereses” y sus términos contractuales dan lugar a fechas específicas.

Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio):

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es lograr obtener los flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio de “solo pagos de principal e interés” y la venta de activos financieros, y sus términos contractuales dan lugar a fechas específicas.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.7. Instrumentos Financieros, continuación

3.7.1. Clasificación y medición inicial de los activos financieros, continuación

Valor razonable con cambios en resultados:

Activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, que son mantenidos para negociar o fueron adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Las ganancias o pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en la utilidad o pérdida del ejercicio. Los instrumentos derivados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean designados con tratamiento de contabilidad de cobertura.

La Sociedad, basado en su modelo de negocio mantiene principalmente activos financieros por deudores comerciales medidos a costo amortizado, con el objetivo de recuperar sus flujos futuros en fechas determinadas, logrando el cobro del capital más intereses sobre el capital si es que corresponde.

3.7.2. Medición posterior de los activos financieros

Los activos financieros se miden posteriormente a (i) costo amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y (iii) valor razonable con cambios en resultados. La clasificación se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los instrumentos financieros, y (ii) si los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros no derivados representan “solo pago de principal e interés”.

- (i) En el caso de los activos financieros reconocidos inicialmente a costo amortizado, deberán ser medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, la cual descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), y las pérdidas crediticias esperadas.

Los ingresos y gastos financieros, las ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro, así como cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas se reconoce en resultados del período.

- (ii) Los activos financieros reconocidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en el estado de resultados integrales. En baja de cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en resultados integrales se reclasifican a resultados del período.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.7. Instrumentos Financieros, continuación

3.7.2. Medición posterior de los activos financieros, continuación

- (iii) En relación a los activos financieros reconocidos inicialmente a valor razonable con cambios en resultado, estos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias o pérdidas netas, incluyendocualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados del período. Estos activos financieros son mantenidos para negociar y se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los activos financieros en esta categoría se clasifican como otros activos financieros corrientes.

3.7.3. Deterioro de activos financieros no derivados

Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

En relación con el deterioro de los activos financieros, NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Sociedad ha aplicado el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales como es requerido por NIIF 9. Adicionalmente, existe una revisión permanente de todos los grados de morosidad de los deudores, a objeto de identificar en forma oportuna factores relevantes indicativos de deterioro.

En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2025. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas.

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto por:

- (i) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Como aquellos pasivos financieros que incluyen los derivados que son pasivos.
- (ii) Aquellos pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja de cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

La Sociedad, mantiene los siguientes pasivos financieros en su estado de situación financiera:

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.7. Instrumentos Financieros, continuación

3.3.1. Deterioro de activos financieros no derivados, continuación

a) Cuentas por pagar comerciales:

Las obligaciones con proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable, siendo este el valor a pagar, y posteriormente se valoran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

b) Obligaciones con bancos e instituciones financieras.

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características al importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes, los depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y con un riesgo reducido de pérdida significativa de valor.

3.9. Capital pagado

Las acciones ordinarias pagadas se clasifican como patrimonio neto.

3.10. Acuerdo de concesión

La concesión de la autopista de Los Lagos se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos del operador, sino como un activo financiero, intangible o un mix de ambos en su lugar, según corresponda.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.10. Acuerdo de concesión, continuación

(a) Descripción del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- El D.S. MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N°240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP N°850 de 1997 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación entre Kilómetros 890,00 y 1.020,64 de la Ruta Cinco Sur y entre los Kilómetros 1.023,79 del proyecto By Pass Puerto Montt.

(b) Términos relevantes del contrato:

Plazo de la concesión: A efectos de lo previsto en el Artículo N°25 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y al numeral 1.5.5 de las Bases de Licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión. Para el presente contrato de concesión, se entiende como fecha de inicio el 20 de septiembre de 1998.

La concesión tendrá una duración máxima de 300 meses (25 años) contados desde el inicio del plazo de concesión y con fecha de término para el 20 de septiembre de 2023. La duración de la Sociedad será como mínimo el plazo de la concesión más dos años.

A lo anterior se adiciona lo establecido en Nota 34, en referencia al convenio CAR N°2 oficializado por el D.S N°260 del 24.12.2021 del Ministerio de Obras Públicas publicado en el diario oficial con fecha 20 de abril de 2022, el cual señala que la extensión del plazo de la concesión no podrá superar el día 28 de febrero de 2025.

Adicionalmente, el D.S N°19 del 21.02.2024 del Ministerio de Obras Públicas publicado en el diario oficial con fecha 13 de mayo de 2024, el cual señala que la extensión del plazo de la concesión será hasta el día 30 de junio de 2026, inclusive sin solución de continuidad. Para ambos convenios de extensión de plazo, a partir de esta fecha de término, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior, en cuanto a que la duración de la Sociedad será como mínimo el plazo de la concesión más dos años (30 de junio de 2028).

Extinción de la concesión: Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1.5.6 de las Bases de Licitación, el Contrato de Concesión se extinguirá por las causas siguientes:

- a. Cumplimiento del plazo por el que se otorgó.
- b. Incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria.
- c. Mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.10. Acuerdo de concesión, continuación

(c) Reajuste tarifario:

El valor de P0 establecido en numeral 3.1 del contrato de concesión se reajustará a partir del 1º de enero de cada año de la Etapa de Explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria superior al 15%.

El reajuste se calculará de la siguiente manera:

$$P_t = P_{t-1} * (1 + IPC_{t-1})$$

Donde,

P_t es la Tarifa Base reajustada para el año t de Explotación Concesión en pesos (\$).

IPC0 es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1º de enero del año 1995 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

IPC_{t-1} para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1º de enero y el 31 de marzo del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.

Para el cálculo de la Tarifa Máxima T_t a cobrar por la Sociedad Concesionaria a los automóviles y camionetas en el año t de Explotación de la Concesión, en un Sistema de Cobro por Derecho de Paso, en una plaza troncal sobre la Ruta 5, se hará el siguiente cálculo:

$$T_t = P_t * (1 + PSt)$$

Donde,

PSt es el Premio por Seguridad Vial para el año t de Explotación de la Concesión, determinado según numeral 1.11.2.

Revisión del sistema tarifario

Cada 2 años la Sociedad Concesionaria podrá solicitar de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas máximas establecidas en numeral 1.14.5, y del sistema de cobroque estuviere utilizando entre los establecidos en 1.14.1 y 1.14.2 y de la relocalización de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con consulta al Ministerio de Hacienda.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.10 Acuerdo de concesión, continuación

(d) Naturaleza y alcance:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el Artículo 30° N°5 del D.S. N°956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo 15° del DS MOP N°900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria: Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta.

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°22 del DS MOP N°900 de 1996 y Artículo N°66 del DS MOP N°956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo N°43 del DS MOP N°900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.10 Acuerdo de concesión, continuación

(e) Cambios en el contrato de concesión:

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de cierre de los presentes estados financieros no han existido cambios en el contrato de concesión, fuera de lo descrito en Nota 34.

(f) Clasificación del contrato de servicio:

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo mixto de activo financiero y activo intangible.

En aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad tiene ambos activos; un activo financiero, representado por la cuenta a cobrar al Estado de Chile y un intangible que representa su derecho a utilizar la infraestructura pública por cierto tiempo y cobrar a los usuarios una determinada tarifa. A continuación, se describen las políticas contables más significativas con relación a ambos activos.

Cuenta por Cobrar

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la CINIIF 12) a percibir flujos de efectivo por parte del Ministerio de Obras Públicas de Chile, según lo establecido en las bases de licitación de la concesión.

Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo la cuenta Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados, descontados a la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según las bases de licitación.

A efectos de determinar los flujos de efectivo garantizados que forman parte de la cuenta por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), se han considerado aquellas asociadas, tanto a los conceptos de ingresos mínimos, como a subvenciones definidas en las bases de licitación.

Intangible

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, que surge del acuerdo de concesión de servicios, considerando lo establecido en la CINIIF 12, en la medida que ésta tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura vial. Se han capitalizado como parte de la medición del activo, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales se activaron hasta el momento de la puesta en servicio de la concesión.

Este intangible, representa el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de la cobranza de peajes, sobre el monto de los ingresos garantizados. Como fuera mencionado, los ingresos mínimos garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP y, por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de unidades de producción, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del ingreso por tráfico de vehículos versus el ingreso proyectado por este concepto.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.10 Acuerdo de concesión, continuación

(f) Clasificación del contrato de servicio, continuación

Intangible, continuación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo intangible se encuentra totalmente amortizado.

	Plazo de concesión (años)	Período remanente (meses)
Intangible por concesiones	25	-

Los intangibles por derechos de software y programas informáticos utilizados para el cobro de peajes, operación y mantención de la carretera, se amortizan en base al método lineal, por el período restante del contrato de concesión (6 meses).

3.11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, se valoran por su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectivo cuando estas cuentas poseen un plazo superior a 90 días para su pago.

3.12. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

(a) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

(b) Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recupero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe el derecho legalmente exigible, y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributaria.

3.13 Provisiones

Las otras provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los Estados Financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.13 Provisiones, continuación

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Bajo el rubro Provisiones del pasivo, se incluye el reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad Concesionaria, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión ha sido determinada en función de análisis técnicos realizados cada dos años por una empresa consultora externa, que considera los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Se registran al valor actual, considerando lo establecido en la NIC 37. El gasto por este concepto se registra con cargo a la cuenta de resultados provisión de mantenimiento mayor.

3.14 Provisiones por beneficios a los empleados

Provisiones por Beneficios a los Empleados - No corrientes:

Bajo el rubro Provisiones por beneficios a los empleados, la Sociedad constituyó una provisión de indemnización por años de servicio (planes de beneficio de retiro definidos), calculada en base al método del valor actuarial, según lo requerido por la NIC 19.

El plan que mantiene Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A corresponde a la obligación que tiene la Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, con sus trabajadores al término de la concesión, momento en que ésta deberá desvincular a sus trabajadores.

El costo de proporcionar dichos beneficios se determina utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales llevadas a cabo al cierre de cada período anual de reporte. La remediación, que comprende las ganancias y pérdidas actuariales se refleja inmediatamente en el estado de situación financiera con cargo o abono reconocido en otros resultados integrales en el período en que ocurren.

La remediación reconocida en otros resultados integrales se refleja inmediatamente en resultados retenidos y no será clasificada en resultados del ejercicio.

El costo por servicios pasados se reconoce en resultados del período cuando ocurre una modificacional plan. El interés neto se calcula multiplicando la tasa de descuento al comienzo del período por el activo o pasivo neto por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se categorizan como sigue:

- Costo por servicios (incluyendo el costo por servicios actuales, costo por servicios pasados, así como también las ganancias o pérdidas por reducciones y liquidaciones);
- Gasto o ingreso por interés neto; y
- Remediación

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.14 Provisiones por beneficios a los empleados, continuación

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Los supuestos son establecidos de acuerdo con parámetros de mercado, los cuales incluyen una tasa de descuento anual, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otras variables. Los importes de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del ejercicio se presentan en el rubro de Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes.

Provisiones por Beneficios a los Empleados - corrientes:

Dada la proximidad del término del contrato de concesión fijada para el 30 de junio de 2026, la sociedad ha reclasificado en el rubro de pasivos corrientes la provisión de Indemnización por años de servicio.

El costo de las vacaciones del personal y el costo de otros beneficios a los empleados, se presentan en el rubro Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes, los cuales son reconocidos como gasto del año sobre base devengada.

3.15 Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período, a excepción de las partidas que fueron presentadas en la porción corriente, de acuerdo con lo indicado en Nota 2 por término del contrato de concesión.

3.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificación de las obligaciones de desempeño, (iii) determinación del precio de la transacción, (iv) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y (v) reconocimiento del ingreso. Además, la Compañía también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Los ingresos operacionales se reconocen al momento de la prestación del servicio y cuando se estima que es probable que los beneficios de la transacción producirán un incremento patrimonial para la Sociedad. Las obligaciones de desempeño son satisfechas en un momento concreto debido a que la Sociedad tiene un derecho presente de pago y el cliente está obligado a pagar por transitar en el tramo concesionado a la Sociedad.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados cuando puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello. Los ingresos de actividades ordinarias se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con clientes implícito, donde las tarifas son acordadas con el Ministerio de Obras Públicas a través de los contratos de concesión y convenios complementarios. Los ingresos de actividades se reconocen cuando transfiere el control sobre un servicio prestado a un cliente, es decir las obligaciones de desempeño han sido satisfechas y, por tanto, la Sociedad reconoce el ingreso por el importe al que tiene derecho.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.16 Reconocimiento de ingresos, continuación

Los servicios que presta la Sociedad se basan en la explotación de la concesión relacionados a la porción de ingresos por recaudación de peajes percibidos por la Sociedad Concesionaria, que resulta de la diferencia entre la recaudación real y los ingresos asociados a servicios de operación provenientes del subsidio otorgado por el MOP, acordados en el contrato de concesión, convenios complementarios y por el Decreto Supremo N°19.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos ordinarias.

Tipo de Servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño, incluyendo términos de pago significativos.	Políticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias
Recaudación de peajes.	En el caso de los servicios de explotación, los clientes están obligado a pagar en las casetas de peajes por el tránsito del tramo concesionado explotado por la Sociedad. La tarifa es determinada por la sociedad y aprobada por el Ministerio de Obras Publicas año a año en relación con el contrato de concesión y los convenios firmados, los cuales posteriormente son publicados en el diario oficial y en la página web de la Sociedad. El cobro de peajes se realiza instantáneamente al pasar por la caseta de peajes.	Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el momento cuando el cliente transita por los tramos de la concesión que explota la Sociedad y a medida en que se prestan los servicios y son aceptados por el cliente, es decir cuando la obligación de desempeño ha sido satisfecha mediante la transferencia de los servicios comprometidos y el cliente paga por el servicio.

3.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en el estado de situación financiera en el momento en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones establecidas por la Ley y/o la Junta de Accionistas.

En Junta extraordinaria de Accionistas realizada el 26 de mayo de 2011, por unanimidad de los señores Accionistas, la Junta aprobó una nueva política de reparto de dividendos, en atención a la suscripción del Contrato de Refinanciamiento de Crédito, suscrito entre la Sociedad y los Acreedores Banco de Chile y Banco Santander, en los términos señalados a continuación:

- Los dividendos serán considerados como pagos restringidos, respecto de la Sociedad, sean éstos en dinero o en bienes.

El reparto de dividendos sólo se efectuará en la medida que la Sociedad cumpla con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que se estipularán en el Contrato de Crédito para la realización de un pago restringido o bien, que dicho reparto sea autorizado por los Acreedores que representen el 51% del capital insoluto del respectivo endeudamiento, o el Acreedor que tenga una participación igual o superior al 67% del mismo endeudamiento.

La política antes señalada se encuentra vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, sin perjuicio de lo señalado en Nota 24 referido a las distribuciones de dividendos realizadas los años 2025 y 2024.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, CONTINUACIÓN

3.18 Medio ambiente

En el caso de existir o estimar pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados en el año en que es probable que se incurran. Las inversiones en obras de infraestructura destinadas a cumplir requerimientos medioambientales son activadas siguiendo los criterios contables generales para propiedades, planta y equipos, de acuerdo a lo establecido en las NIC 16.

3.19 Gastos en publicidad

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados cuando se realizan.

3.20 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata la Sociedad, son reconocidos en gastos en el estado de resultados, según la proporción al período de tiempo que cubren, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el estado de situación financiera.

3.21 Inventarios

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método “precio promedio ponderado” e incluye el costo de la adquisición y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones de uso. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas estimados.

3.22 Estado de flujos de efectivo

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificados como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente; los riesgos de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio. Esta identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Directorio proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgos de tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado

(i) Exposición a variaciones en los tipos de interés

En su gestión del riesgo de tasa de interés, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado equilibrio entre sus posiciones de deuda a tasa fija y a tasa variable, que le permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado, garantizando el cumplimiento de los planes de negocio establecidos.

En caso de mantener deuda a tasa variable, se aplica una gestión proactiva, prestando especial atención a la evolución de las tasas de interés del mercado, con el objetivo de cerrar en lo posible las referencias de menor costo.

(i) Exposición a variaciones en los tipos de interés, continuación

Cabe hacer presente que hasta junio de 2021 el Banco Central mantenía la tasa de interés referencial en su mínimo histórico del 0,5%, decisión directamente relacionada con la crisis económica que generó la pandemia del Covid-19 en el país. Sin embargo, a partir del segundo semestre, y con el objeto de enfrentar la creciente alza en el nivel de precios de los bienes y servicios, el Banco Central inició una serie de incrementos llegando a cerrar con una tasa de 11,25% en el mes de diciembre de 2022, tasa que se mantuvo hasta el mes de julio de 2023, fecha en que comenzó una serie de bajas de tasa simultaneas cerrando así el año 2023 con 8,25% puntos, 5,00% a diciembre del año 2024 y 4,50% a diciembre del año 2025.

Los futuros cambios en la política monetaria o en las medidas adicionales dependerá de la evolución del panorama macroeconómico, el adecuado funcionamiento de los mercados financieros y el cumplimiento de los objetivos de inflación y estabilidad financiera en el país.

(ii) Exposición a riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 6).
- Activos financieros con el concedente de la concesión bajo el modelo CINIIF 12 (Nota 7).
- Saldos relativos a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8).
- Préstamos otorgados a sociedades relacionadas (Nota 9).

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO, CONTINUACIÓN

4.1. Factores de riesgo financiero, continuación

Riesgos de mercado, continuación

(ii) Exposición a riesgo de crédito, continuación

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto la Sociedad no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros, Sociedad Concesionaria de Los Lagos ha establecido internamente criterios para minimizar la exposición al riesgo de crédito, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de agencias internacionales). Adicionalmente, la Sociedad establece límites máximos, a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso concreto del efectivo y equivalente de efectivo restringido, vinculado a la financiación de proyectos de infraestructuras, habitualmente los contratos de financiación establecen las cantidades que tienen que mantenerse en concepto de efectivo y equivalente de efectivo restringido, también establecen las condiciones que deben de cumplir los productos financieros en los que se materialicen dichas obligaciones.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, así como respecto a las cuentas a cobrar se debe destacar que estas cuentas por cobrar corresponden fundamentalmente a entidades públicas y específicamente al Ministerio de Obras Públicas de Chile.

(iii) Exposición a riesgo de liquidez

En el entorno actual de mercado que, durante el ejercicio económico anterior, estuvo marcado principalmente por una importante crisis financiera que llevó a una contracción generalizada del crédito, la Sociedad ha mantenido una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en la preservación de la liquidez. Esta política se ha desarrollado fundamentalmente en torno a lo siguiente:

- Gestión pormenorizada del capital circulante, buscando el cumplimiento puntual de los compromisos de cobro por parte de deudores.
- Puesta en marcha de un sistema integrado de tesorería, con el objetivo de optimizar las posiciones de liquidez diarias.

Por otro lado, se ha procurado siempre emplear la liquidez disponible para realizar una gestión anticipada de las obligaciones de pago y de los compromisos de deuda.

Como conclusión de los párrafos anteriores, la posición de liquidez de los proyectos de infraestructuras para el ejercicio 2025, es la siguiente:

- Al 31 de diciembre 2025 se dispone de efectivo y equivalentes al efectivo por un importe ascendente a M\$13.752.684.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez, a nivel general se realizan revisiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y mantener de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO, CONTINUACIÓN

4.2. Gestión del riesgo del capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas, asimismo salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Desde que la Sociedad comenzó sus operaciones ha mantenido el importe de su capital sin variación, no acudiendo al mercado para realizar nuevas emisiones de capital, y ha financiado su crecimiento con la generación interna de flujos de caja de los negocios recurrentes.

Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Sociedad revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Los instrumentos financieros de inversión deben cumplir con el perfil conservador de la Sociedad, además, deben contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio.

Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

4.3 Análisis de Sensibilidad

El análisis de sensibilidad muestra el impacto sobre el estado de resultados y patrimonio durante el año, en caso de cambios en las tasas de interés y en el nivel de inflación al que está expuesta la Sociedad.

En particular, el análisis de sensibilidad con respecto a las tasas de interés se basa en las tasas de exposición para instrumentos financieros a la fecha del estado financiero, suponiendo, los efectos sobre el estado de resultado, un desplazamiento de la curva de 0,10% (10 bps) a principios del año, mientras que para lo que se refiere a impactos en el resultado global derivada de los cambios en el valor razonable, el desplazamiento de 100 puntos base, la curva se asumió en la fecha de valoración. A partir del análisis anterior se muestra que:

- (a) En relación con el riesgo de cambios en las tasas de interés por un cambio inesperado y desfavorable de 10 puntos base en las tasas de interés de mercado conduciría a un impacto negativo en resultados ascendente a M\$431.145.
- (b) En cuanto al riesgo de las fluctuaciones en el nivel de inflación un cambio inesperado y desfavorable del 10% de la Unidad de Fomento (UF) habría dado lugar a un impacto negativo en resultados de M\$1.773.862.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios significativos.

(a) Amortización del intangible

La Sociedad reconoce la amortización del intangible de su concesión en base al método de unidades de producción, el cual consiste en determinar el cargo a resultados, en base a la proporción real del ingreso por tráfico de vehículos versus los proyectados. Los derechos de software son amortizados por el método lineal en el plazo restante del contrato de concesión.

(b) Provisión por mantención mayor

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en la base de licitación, durante todo el período de la explotación. Esta provisión es determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de tráfico y se registran al valor actual, considerando la tasa de descuento utilizada por el grupo Mundys promedio a 10 años.

(c) Litigios y otras contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias, de acuerdo a las estimaciones realizadas por asesores legales. En los casos que la Administración y los abogados de la Sociedad han estimado que se obtendrán resultados favorables, o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del rubro es el siguiente:

	Moneda	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Efectivo en caja	\$	396	10
SalDOS en bancos	\$	1.378.713	160.626
Depósitos a plazo	\$	12.373.575	17.138.316
Totales		<u>13.752.684</u>	<u>17.298.952</u>

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, CONTINUACIÓN

El detalle de las inversiones en depósitos a plazo fijo para el año 2025, es el siguiente:

Institución	Tasa de Interés mensual	Fecha de vencimiento	Capital M\$	Capital más interés devengado M\$
Banco Itaú	0,420%	23-02-2026	297.000	297.582
Banco Chile	0,360%	23-02-2026	165.054	165.331
Banco Itaú	0,405%	09-01-2026	10.710.861	10.723.875
Banco Itaú	0,410%	23-02-2026	297.000	297.325
Banco Chile	0,360%	23-02-2026	121.355	121.472
Banco Itaú	0,415%	23-02-2026	297.000	297.288
Banco Chile	0,360%	23-02-2026	174.474	174.620
Banco Itaú	0,415%	23-02-2026	296.000	296.082
Totales			<u>12.358.744</u>	<u>12.373.575</u>

El detalle de las inversiones en depósitos a plazo fijo para el año 2024, es el siguiente:

Institución	Tasa de Interés mensual	Fecha de vencimiento	Capital M\$	Capital más interés devengado M\$
Banco Itaú	0,420%	09-01-2025	1.081.202	1.082.413
Banco Itaú	0,420%	09-01-2025	576.000	576.323
Banco Itaú	0,405%	09-01-2025	9.214.829	9.216.073
Banco Itaú	0,420%	09-01-2025	6.262.630	6.263.507
Totales			<u>17.134.661</u>	<u>17.138.316</u>

Para el Estado de flujos de efectivo y equivalente al efectivo, se consideran los saldos de efectivo en caja, bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo con un vencimiento igual o menor a 90 días.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2025 y 2024, está en su totalidad compuesto por saldos en pesos chilenos y sin restricciones de uso.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los otros activos financieros corrientes y no corrientes, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Corriente:		
Cuentas por cobrar MOP (a)	-	-
Otros activos financieros corrientes (b)	24.299.475	23.750.967
Subtotales	<u>24.299.475</u>	<u>23.750.967</u>
No Corriente:		
Cuentas por cobrar MOP (a)	-	-
Subtotales	<u>-</u>	<u>-</u>
Totales	<u>24.299.475</u>	<u>23.750.967</u>

- (a) La Sociedad presenta bajo este rubro la cuenta por cobrar que tiene el derecho a percibir del Ministerio de Obras Públicas por la ejecución de las obras amparadas según Resolución DGOP N°4749 de fecha 4 de diciembre de 2017 (Nota 34).

En diciembre de 2022, se actualizó el modelo financiero del proyecto, reduciendo significativamente la inversión a realizar debido a que el inspector fiscal liberó a la SC Los Lagos de la obligación de ejecutar ciertas obras, entre algunos motivos de su decisión se cuentan que las cotizaciones excedían el presupuesto máximo según lo establece el DS 138/2018, retraso en procesos de expropiaciones de terrenos en donde se debían realizar ciertas obras. Lo anterior significó reducir hasta febrero de 2024, la fecha estimada en que se compensará totalmente, contra ingresos de peajes del período de extensión, la cuenta por cobrar al MOP, sin perjuicio del plazo máximo de extensión del 28 de febrero de 2025 indicado en el punto 5.3 del Decreto N° 260 del 24 de diciembre de 2021.

- (b) La Sociedad presenta bajo este rubro las inversiones financieras en depósitos a plazo y saldos cuentas corrientes bancarias con restricción de uso, asociado a prendas en beneficio de los Bancos partícipes del financiamiento del proyecto.

El detalle de los otros activos financieros no corrientes al 31 de diciembre 2025 y 2024, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo inicial	-	3.538.665
Aumento por ingresos operacionales	-	81.258
Aumento por interés financiero	-	17.683
Aumento por inversiones ejecutadas	-	163.506
Aumento por otros movimientos capitalizados	-	74.018
Aumento(disminución) por diferencias de cambio	-	(12.060)
Costos operacionales período extensión de la concesión	-	1.387.260
Prepago ingresos operacionales período extensión	-	(8.448.106)
Pago efectivo final al MOP por termino convenio	-	2.023.708
Aumento por recuperación Impuesto Renta	-	1.174.068
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CONTINUACION

El detalle de los otros activos financieros corrientes es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Saldos en bancos	2.349	1.608
Depósitos a plazo	24.297.126	23.749.359
Totales	<u>24.299.475</u>	<u>23.750.967</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CONTINUACION

Al 31 de diciembre de 2025, el detalle de los depósitos a plazo que presentan restricción de uso (ver Nota 17) y que se presentan en el rubro Otros activos financieros, es el siguiente:

Institución	Tasa de interés anual	Fecha de Inicio	Periodo	Fecha de vencimiento	Restricción	Moneda origen	Monto capital moneda origen	Capital M\$	Capital más intereses devengados M\$
Banco Chile	1,800%	01-dic-2025	91 días	02-mar-26	DPA Físico 00013101980000221	UF	307.224,906	12.204.239	12.222.545
Subtotal								12.204.239	12.222.545
Banco Chile	2,200%	29-dic-2025	91 días	30-mar-26	DPA Físico 00013101980000256	UF	303.923,785	12.073.105	12.074.581
Subtotal								12.073.105	12.074.581
Totales								24.277.344	24.297.126

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CONTINUACION

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de los depósitos a plazo que presentan restricción de uso y que se presentan en el rubro Otros activos financieros, es el siguiente:

Institución	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento	Restricción	Capital M\$	Capital más intereses devengados M\$
Banco Itaú	0,415%	31-ene-25	Cuenta de ingresos	200.000	200.138
Banco Itaú	0,415%	31-ene-25	Cuenta de ingresos	268.687	268.873
Banco Itaú	0,420%	31-ene-25	Cuenta de ingresos	74.012	74.022
Subtotales				542.699	543.033
Banco Chile	0,150%	04-mar-25	DPA Físico	11.619.081	11.667.238
Subtotal				11.619.081	11.667.238
Banco Chile	0,800%	31-mar-25	DPA Físico	11.538.831	11.539.088
Subtotal				11.538.831	11.539.088
Totales				23.700.611	23.749.359

La calidad crediticia de los Otros activos financieros se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien, a través del índice histórico de créditos fallidos. Las cuentas por cobrar al Estado de Chile como lo son los Otros activos financieros han sido clasificadas como categoría "AAA".

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Deudores comerciales (1)	873.274	694.346
Iva débito fiscal por Cobrar al MOP (2)	1.942.718	530.920
Otras cuentas por cobrar al MOP (3)	2.202.851	3.774.679
Otras cuentas por cobrar	20.945	23.648
Totales	5.039.788	5.023.593

- (1) Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses. Los valores razonables de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus respectivos valores libro.
Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los deudores comerciales tienen una antigüedad menor a 30 días, y no se esperan pérdidas por deterioro de deudores, por lo que no se han constituido deterioro por este concepto.
- (2) Corresponde al IVA débito fiscal de las facturas de ventas emitidas al MOP a fin de cubrir los servicios de mantención y explotación, según la proporción señalada en el punto 1.11.5 "Aspectos tributarios" de las Bases de Licitación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se reconoce el monto a compensar por el MOP a la Sociedad por los desembolsos incurridos por concepto de Mantenimiento Mayor, el cual es de cargo íntegro del MOP, tal como lo indica el Decreto Supremo 19 (ver Nota 34).

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CONTINUACIÓN

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en pesos chilenos.

Detalle	Fecha documento	Fecha vencimiento	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Deudores Comerciales				
Clientes				
O & C Servicios Generales SPA	31.12.2025	21.01.2026	860.560	642.015
MOP Dirección de Vialidad	31.12.2025	21.01.2026	2.266	1.250
Depto. Salud Municipal San Pablo	31.12.2025	21.01.2026	526	1.100
Municipalidad de Purranque	31.12.2025	21.01.2026	668	1.210
Dirección de Servicios Salud Osorno	31.12.2025	21.01.2026	231	250
Servicio Salud Reloncaví	31.12.2025	21.01.2026	838	1.201
Ingelog Consultores S.A.	31.12.2025	21.01.2026	3.669	1.100
Cientes varios	31.12.2025	21.01.2026	4.516	46.220
Total clientes			<u>873.274</u>	<u>694.346</u>
 IVA débito Fiscal por Cobrar al MOP				
IVA por Cobrar MOP	31.12.2025	15.01.2026	<u>1.942.718</u>	<u>530.920</u>
Total IVA por cobrar			<u>1.942.718</u>	<u>530.920</u>
 Otras cuentas por Cobrar				
Documentos en cartera	31.12.2025		6.470	11.350
Documentos protestados	31.12.2025		1.346	1.325
Documentos varios por cobrar	31.12.2025		2.085	828
Fondos por rendir de terceros	31.12.2025		11.000	10.000
Fondos por rendir empleados	31.12.2025		44	145
Total			<u>20.945</u>	<u>23.648</u>
 Estados de pago a Emitir - M.O.P.	31.12.2025		1.938.860	3.774.679
Cuentas por Cobrar coparticipación M.O.P.	31.12.2025		<u>263.991</u>	<u>-</u>
Total otras cuentas por cobrar			<u>2.202.851</u>	<u>3.774.679</u>
 TOTALES			<u>5.039.788</u>	<u>5.023.593</u>

9. CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES

En general, las transacciones con entidades relacionadas son de pago y cobro inmediato y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los Artículos Nros. 44 y 49 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos, en caso de que proceda, los cuales no se consideran como transacciones (Nota 34).

a) El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas es el siguiente:

Sociedad	Rut	Relación	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	526	526
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	21.008.741	30.856.266
Totales			<u>21.009.267</u>	<u>30.856.792</u>

b) El detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes, es el siguiente:

Sociedad	Rut	Relación	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Corriente				
Autostrade dell' Atlántico Spa	76.496.130-7	Accionista indirecto	-	-
Autostrade Holding Do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	-	1.180
Totales			<u>-</u>	<u>1.180</u>

9. CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS, CORRIENTES, CONTINUACIÓN

c) El detalle de movimientos de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas, es el siguiente:

Instrumento	Tasa	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial 01-01-2025 M\$	Interés del año 2025 M\$	Compensación de deuda del año 2025 (Nota N°24) M\$	Saldo Final al 31-12-2025 M\$
Contrato de Mutuo (1)	7,18%	03-05-2028	30.856.266	1.490.462	(11.337.987)	21.008.741
Total préstamos por cobrar a empresas relacionadas			30.856.266	1.490.462	(11.337.987)	21.008.741

Instrumento	Tasa	Fecha Vencimiento	Saldo Inicial 01-01-2024 M\$	Interés del año 2024 M\$	Pagos del año 2024 M\$	Saldo Final al 31-12-2024 M\$
Contrato de Mutuo (1)	7,18%	03-05-2025	28.818.747	2.037.519	-	30.856.266
Total préstamos por cobrar a empresas relacionadas			28.818.747	2.037.519	-	30.856.266

- (1) Contratos de mutuo a plazo suscritos con fecha 3 de mayo de 2007 por una deuda capital de M\$23.114.979 más intereses calculados aplicando la tasa de interés TAB 360 pesos más spread de 0,8195% y con fecha 9 de julio de 2008 por M\$5.081.328 más intereses calculados aplicando la tasa de interés TAB 360 pesos más spread de 0,85%.

Ambos contratos de mutuos surgen con fecha 19 de junio de 2009, fecha en que Autostrade Holding Do Sur S.A., suscribió el documento de cierre del contrato de compraventa de acciones celebrado entre Itinere Chile S.A. y Autostrade Holding Do Sur S.A. de fecha 31 de marzo de 2009, con lo cual Autostrade Holding Do Sur S.A., es el nuevo accionista de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., con una participación accionaria del 99,95% y a su vez, se convierte en el nuevo deudor de la Sociedad respecto de los contratos de mutuos antes mencionados.

Según acuerdo de Directorio en sesión de fecha 28 de abril de 2022, se concedió prórroga de 3 años fijando como nueva fecha de vencimiento el día 03 de mayo de 2025.

Según acuerdo de Directorio en sesión de fecha 30 de abril de 2025, se concedió prórroga de 3 años fijando como nueva fecha de vencimiento el día 03 de mayo de 2028. De acuerdo con lo mencionado en Nota 2, en relación con el término de la concesión, la Sociedad presentó estos saldos por cobrar en la porción corriente, considerando que la intención del Directorio es disminuir este saldo a través de una disminución de capital.

Las entidades relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad que sean aplicables al resto de las cuentas por cobrar.

10. DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores, Gerente General y Gerente de Explotación.

El actual Directorio de la Sociedad fue nombrado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2025 y está compuesto por las siguientes personas:

Posición	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente	Roberto Mengucci	Iván Giacoppo
Director	Sebastian Cuevas	Francesco Chietera
Director	Nicola Bruno	Andrea Pilia
Director	Massimo Di Casola	Anna Palandrani
Director	Diego Savino	Alessandra Infantino

- (a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones con el Directorio:

Durante el año no existen saldos por cobrar y/o pagar al Directorio y tampoco se efectuaron otras transacciones.

- (b) Retribución al Directorio:

La Sociedad no ha pagado remuneraciones al Directorio.

- (c) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores:

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

- (d) Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia:

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Corrientes		
Seguros pagados por anticipado	289.124	504.244
Remanente de IVA crédito fiscal	-	93.163
Otros	10.524	10.464
Clasificación de activos corrientes por término de concesión (terrenos y programas informáticos)	350.047	-
Totales	649.695	607.871
	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
No corrientes		
Seguros pagados por anticipado, no corriente	-	241.458
Totales	-	241.458

12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

a) Activos por impuestos corrientes:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Pagos provisionales mensuales	5.437.161	5.201.056
Reajuste pagos provisionales mensuales	75.112	102.503
Totales activos corrientes	5.512.273	5.303.559

b) Pasivos por impuestos corrientes:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Provisión por impuesto a la renta	(3.072.710)	(2.593.979)
Totales pasivos corrientes	(3.072.710)	(2.593.979)
Total activos por impuestos corrientes, neto	2.439.563	2.709.580

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad constituyó provisión por impuesto a la renta por M\$3.072.710 (M\$2.593.979 en 2024).

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Este rubro está compuesto por el derecho de la Sociedad sobre el excedente de los flujos, provenientes de la cobranza de peajes, sobre el monto de los ingresos garantizados. Como fuera mencionado, los ingresos mínimos garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP y, por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible, de acuerdo al modelo CINIIF 12 determinado.

El detalle de este rubro, es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2025

	Programas informáticos	Total Activos Intangibles
	M\$	M\$
Saldo inicial neto al 01.01.2025	2.095	2.095
Amortización del año	(900)	(900)
Adiciones	-	-
Saldo final al 31.12.2025	1.195	1.195
Reclasificación a activos corrientes por término de la concesión (*)	(1.195)	(1.195)
Saldo final al 31 de diciembre 2025	-	-

(*) De acuerdo con lo mencionado en Nota 2 de los estados financieros, la Sociedad procedió a clasificar los bienes de este rubro a activos no financieros corrientes por el término de la concesión en el corto plazo.

Al 31 de diciembre 2024

	Programas informáticos	Total Activos Intangibles
	M\$	M\$
Saldo inicial neto al 01.01.2024	4.090	4.090
Amortización del año	(1.995)	(1.995)
Adiciones	-	-
Saldo final al 31.12.2024	2.095	2.095

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA, CONTINUACIÓN

El detalle de los valores netos, brutos y de la amortización acumulada de los activos intangibles, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Derechos de concesión y programas informáticos, neto	1.195	2.095
	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Derechos de concesión y programas informáticos, bruto (*)	174.022	174.022
	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Amortización acumulada y deterioro del valor, derechos de concesión y programas informáticos	(172.827)	(171.927)

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2025, se clasifica en el rubro activos no financieros corrientes por el término de la concesión en el corto plazo.

La Sociedad reconoce en resultados la amortización de los intangibles.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	Planta y equipos neto M\$	Equipamiento de tecnologías de la información neto M\$	Vehículos de motor neto M\$	Instalaciones fijas y accesorios neto M\$	Propiedades planta y equipo neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	51.793	23.381	461.859	952	537.985
Adiciones	3.167	6.916	5.990	223	16.296
Bajas	-	-	(876)	-	(876)
Gastos por depreciación	(23.492)	(12.308)	(168.219)	(534)	(204.553)
Otras (disminuciones) cambios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2025	31.468	17.989	298.754	641	348.852
Reclasificación a activos corrientes por término de la concesión (*)	(31.468)	(17.989)	(298.754)	(641)	(348.852)
Saldo final al 31 de diciembre 2025	-	-	-	-	-

(*) De acuerdo con lo mencionado en Nota 2 de los estados financieros, la Sociedad procedió a clasificar los bienes del rubro propiedad, planta y equipos a activos no financieros corrientes por el término de la concesión en el corto plazo.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN

	Planta y equipos neto M\$	Equipamiento de tecnologías de la información neto M\$	Vehículos de motor neto M\$	Instalaciones fijas y accesorios neto M\$	Propiedades planta y equipo neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	10.584	7.846	250.315	1305	270.050
Adiciones	60.519	20.847	378.180	313	459.859
Bajas	-	-	(26.597)	-	(26.597)
Gastos por depreciación	(19.310)	(5.252)	(137.991)	(666)	(163.219)
Otras (disminuciones) cambios	-	(60)	(2.048)	-	(2.108)
Saldo final al 31 de diciembre 2024	<u>51.793</u>	<u>23.381</u>	<u>461.859</u>	<u>952</u>	<u>537.985</u>

El cargo por depreciación de M\$204.553 al 31 de diciembre 2025 (M\$163.219 en 2024) se ha contabilizado en el rubro de Gastos por depreciación y amortización en el estado de resultados.

15. INVENTARIOS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Materiales	179.678	185.802
Repuestos	41.616	17.078
Totales	<u>221.294</u>	<u>202.880</u>

16. IMPUESTOS A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los saldos acumulados de activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Activos por impuestos diferidos relativos a:		
Provisión Indemnización a los trabajadores por años de servicio	312.683	249.556
Otros	247.213	125.722
Total activos por impuestos diferidos	<u>559.896</u>	<u>375.278</u>

16. IMPUESTOS A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS, CONTINUACIÓN

El detalle del cargo a resultados por impuesto a la renta una vez reconocido el efecto de impuestos diferidos del año, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Gasto por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	184.617	(217.129)
Gasto por impuestos corrientes	(3.072.710)	(2.593.979)
Otros	(7.373)	(6.571)
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>(2.895.466)</u>	<u>(2.817.679)</u>

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva:

	31.12.2023		31.12.2022	
	M\$	Tasa Efectiva	M\$	Tasa Efectiva
Ganancia antes de impuesto	17.472.367		33.983.206	
Tasa de impuestos legal	27%		27%	
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(4.717.539)	(27%)	(9.175.466)	(27%)
Efecto por diferencias permanentes	1.323.898	7,58%	3.345.669	9,85%
Gasto por impuestos a las ganancias	<u>(3.393.641)</u>	(19,42%)	<u>(5.829.797)</u>	(17,15%)

El sistema parcialmente integrado aplicado por la Sociedad establece la tasa de Impuestos de Primera Categoría para los años comerciales 2025 y 2024 de 27%.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones con instituciones de crédito y títulos de deuda, se detallan, a continuación:

Corrientes	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Gastos asociados a Boletas de Garantía	8.541	192
Total otros pasivos financieros corrientes	8.541	192

Préstamos con instituciones de crédito:

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se pagó la cuota del nuevo crédito de financiamiento “Tramo A” por un monto de UF907.000 más interés, cuya tasa de interés quedó fijada el 16 de diciembre de 2021, correspondiente a una tasa de interés anual de 2,0% (TAB UF 1,3% más spread 0,7% sobre base anual).

Con fecha 16 de diciembre de 2021, la Sociedad, como deudora, celebró un Contrato de Apertura de Financiamiento con el Banco de Chile como acreedor en virtud del cual se otorgó un crédito estructurado en tres tramos: “Tramo A” para capital de trabajo contra flujos futuros por un monto de UF907.258, “Tramo B” para la financiación de las obras del Convenio Ad-Referendum N°2 por un monto de UF1.028.648, y “Tramo C” para financiar dos boletas de garantía previstas en el contrato de concesión, cada una por 300.000 Unidades de Fomento. Asimismo, con igual fecha, la Sociedad otorgó prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de Obra Pública de que es titular para garantizar al Banco de Chile el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el respectivo contrato de crédito. De igual forma y con el mismo objeto, los accionistas de la Sociedad, Autostrade Holding Do Sur S.A. y Autostrade Dell’ Atlantico S.R.L, constituyeron prenda sobre las acciones de la Sociedad de que son titulares a favor del Banco de Chile.

Respecto del monto estipulado en “Tramo B”, este no fue solicitado por la sociedad debido a que las obras proyectadas no fueron ejecutadas por decisión del MOP.

Al 31 de diciembre de 2024 sigue vigente, en todas sus partes, el Contrato de Apertura de Financiamiento con el Banco de Chile como acreedor, sólo por el “Tramo C” referente a las boletas de garantías exigidas por el MOP.

Con fecha 13 de febrero de 2025 las partes suscribieron el alzamiento de garantías, terminación y finiquito del contrato de financiamiento.

Con fecha 13 de febrero de 2025 las partes suscribieron un nuevo convenio de boletas, que rige las boletas de garantías vigentes, y que reemplaza la línea de crédito para cubrir eventuales pagos bajo boletas de garantías por un depósito en garantía entregado por la sociedad al Banco de Chile. Asimismo, la sociedad es titular de 2 depósitos a plazo individualizados a continuación las cuales han sido endosados en garantía al Banco de Chile, para caucionar el pago de obligaciones adeudadas por la Sociedad.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS, CONTINUACIÓN

Adicionalmente, y para efectos del financiamiento de las boletas de garantía antes indicada, se suscribió con el Banco de Chile un “Convenio de Apertura Línea de Crédito en Cuenta Corriente de Crédito para Cubrir pagos Boletas de Garantía”, en el cual se pactó una línea de crédito por la suma de UF 600.0000 (seiscientos mil unidades de fomento).

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se canceló la última cuota del crédito sindicado con el Banco de Chile y Banco Santander Chile, obtenido para financiar la construcción de la autopista. La tasa de interés aplicada en la última cuota fue fijada el 15 de diciembre de 2020, correspondiente a una tasa de interés anual de 1,5% (TAB nominal 0,50% más spread 1,00% sobre base anual).

Cabe hacer presente que con fecha 20 de junio de 2011, la Sociedad suscribió un convenio de modificación y texto refundido de contratos de crédito y contrato crédito con los acreedores Banco de Chile y Banco Santander. Según este documento, se viene a modificar las condiciones de los créditos vigentes a esa fecha, en el sentido de aplazar el pago de capital a partir del año 2017 y hasta el año 2021, dejando sólo el pago de intereses anuales. Adicionalmente, con el mismo documento, la Sociedad suscribió un nuevo Crédito por la suma de UF2.950.000, con amortización de capital y pago de intereses anuales, a partir del año 2011 y la última cuota para el año 2017.

Las fechas contractuales por vencimiento de los préstamos con las entidades de crédito, se detallan a continuación:

	31.12.2025 M\$		31.12.2024 M\$	
Hasta 12 meses	8.541		192	
Entre 1 y 5 años	-		-	
Totales	8.541		192	

	Valor Libro		Valor Razonable	
	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Intereses Boletas de Garantías				
Bancarias	8.541	192	8.541	192
Préstamos con entidades de Crédito	8.541	192	8.541	192

18. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Proveedores	186.202	260.326
Facturas por recibir	1.516.916	555.848
Totales	1.703.118	816.174

19. PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Provisión extraordinaria del personal	111.794	111.665
Provisión de vacaciones al personal	115.311	97.435
Provisión indemnización años de servicio (1)	1.042.772	-
Total	1.269.877	209.100

- (1) Al 31 de diciembre 2025 se ha reclasificado a este rubro el total provisionado del pasivo actuarial para las obligaciones del plan de beneficios a empleados no corrientes, en consideración al término del contrato de concesión fijado para el próximo 30 de junio de 2026, tal como lo señala la Nota 2. Además, el valor corriente a pagar no difiere del valor provisionado por la sociedad.

20. PROVISIONES NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Provisión de indemnización por años de servicios	-	924.282

El movimiento de la provisión por indemnización por años de servicios es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo inicial	924.282	826.790
Costos de los servicios del ejercicio	63.895	76.636
Ganancias y pérdidas actuariales	27.307	24.333
Costos por intereses	41.616	16.908
Beneficios pagados en el año	(25.323)	(20.385)
Diferencia provisión indemnización años de servicio gerencia	10.995	-
Saldo final provisión	1.042.772	924.282
Reclasificación indemnización años de servicio	(1.042.772)	-
Saldo final provisión	-	924.282

20. PROVISIONES NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CONTINUACIÓN

Al 31 de diciembre 2025 se ha reclasificado el total provisionado del pasivo actuarial para las obligaciones del plan de beneficios a empleados, en consideración al término del contrato de concesión fijado para el próximo 30 de junio de 2026, tal como lo señala la Nota 34.

La hipótesis utilizada para el cálculo del pasivo actuarial para las obligaciones del plan de beneficios al 31 de diciembre 2025 y 2024, es la siguiente:

Tasa de interés de descuento real	3,00%
IPC	3,00%
Tablas de mortalidad	RV-2009
Tasa de rotación anual administrativos	2,00%
Tasa de rotación anual outsourcing promedio	2,00%

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Fondos por rendir al M.O.P. (1)	-	1.973.880
Otras cuentas por pagar al personal	44.596	38.111
Otros pasivos acumulados (o devengados)	815	865
Impuestos varios por pagar	8.408	8.471
Impuestos mensuales por pagar (IVA)	508.418	-
Impuestos mensuales por pagar (PPM)	404.268	694.925
Totales	966.505	2.716.252

(1) Al 31 de diciembre de 2024, se registra como Fondos por rendir al MOP el monto equivalente al 62.5% de su coparticipación mensual en los ingresos correspondientes al mes de diciembre de 2024, tal como lo indica el Decreto Supremo 19, señalado con más detalle en Nota 34.

Al 31 de diciembre de 2025 el fondo por rendir al MOP presenta saldo a favor de la sociedad concesionaria por un monto de M\$263.991, luego de compensar con las obras ejecutadas por la sociedad y que son de cargo del MOP, motivo por lo que se presenta en la Nota 8 Otras Cuentas por Cobrar al MOP.

22. ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	N.º Acciones	Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.100	2.100	2.100	2.100
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.100	2.100	2.100	2.100

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número total de acciones ordinarias autorizado es de 2.100 acciones con un valor nominal de M\$25.524,897 por acción. Todas las acciones emitidas han sido totalmente pagadas.

23. OTRAS RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se registraron en Otras reservas los efectos acumulados por pérdidas actuariales, por un monto de M\$122.726 y M\$102.792 respectivamente, de acuerdo a la aplicación de NIC19 de Beneficios a los Empleados.

24. GANANCIAS ACUMULADAS

El movimiento de las ganancias acumuladas, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo inicial	23.440.779	45.277.835
Resultado del año	10.441.271	10.256.355
Dividendos pagados	(23.337.987)	(32.093.411)
Saldo Final	<u>10.544.063</u>	<u>23.440.779</u>

El movimiento del pago de dividendos, es el siguiente

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Pago Dividendo efectivo Mundys Spa	11.113	15.283
Pago Dividendo efectivo Autostrade Holding do Sur	23.326.874	32.078.128
Total Dividendo del año	<u>23.337.987</u>	<u>32.093.411</u>

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Junta de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad distribuir a sus accionistas un dividendo por la suma total de M\$23.337.987, equivalente a \$11.113.327 por acción, con cargo a las utilidades retenidas según estado de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el cual fuera aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025. Lo anterior implica a la Sociedad pagar por concepto de dividendos el equivalente al 99,56% de las utilidades retenidas de la Sociedad, debiendo el saldo, equivalente restante al 0,44% de las utilidades retenidas, mantenerse como fondo de reserva.

Asimismo, la Junta de Accionistas por unanimidad acordó que este dividendo se pague a los accionistas a prorrata de su respectiva participación en el capital accionario de la Sociedad, a partir de esta fecha, en dinero efectivo, en el caso de AHDS, en parte en dinero efectivo (por la suma de \$11.988.886.673) y en parte mediante la compensación parcial de la deuda relacionada que esta última mantiene para con la sociedad en virtud del Mutuo, hasta por el monto de \$11.337.987.165. por su parte, el dividendo a pagar a Mundys Spa., ascenderá a la suma de \$11.113.327.

Con fecha 05 de julio de 2024 la junta de accionistas de la sociedad acordó por unanimidad distribuir a sus accionistas un dividendo por la suma de M\$32.093.411, equivalente a \$15.282.577 por acción, con cargo a las utilidades retenidas según estado de situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, el cual fuera aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2024. Lo anterior implica a la Sociedad pagar por concepto de dividendos el equivalente al 70,88% de las utilidades retenidas de la Sociedad, debiendo el saldo, equivalente restante al 29,12% de las utilidades retenidas, mantenerse como fondo de reserva.

25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Ingresos por peajes (1)	48.094.148	44.014.166
Ingresos financieros según Resolución DGOP N° 4979 (Nota 7)	-	17.683
Ingresos operacionales según Resolución DGOP N° 4979 (Nota 7)	-	81.258
Ingresos resultado operacional Impuestos según Resolución DGOP N°4979 (Nota 7)	-	1.174.068
Prepago Ingresos neto según Resolución DGOP N° 4979 (Nota 7)	-	(7.060.846)
Coparticipación Ingresos MOP DS N°19 (2)	(29.960.897)	(22.147.408)
Ingresos operacionales Mant. Mayor MOP DS N°19 (4) (Nota 7-35) (3)	25.221.969	8.674.841
Total	<u>43.355.220</u>	<u>24.753.762</u>

El detalle de este rubro, es el siguiente:

- (1) Corresponde al cobro de peajes, correspondientes a la etapa de explotación de la concesión.
- (2) Corresponde el monto equivalente al 62.5% de coparticipación mensual en los ingresos correspondientes al MOP, tal como lo indica el Decreto Supremo 19, señalado con más detalle en Nota 34.
- (3) Corresponde a los ingresos por ejecución de trabajos al mantenimiento mayor de cargo al MOP, sumando el cargo por Administración, tal como lo indica el Decreto Supremo 19, señalado con más detalle en Nota 34.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024, se reconoce el monto compensado por el MOP a la Sociedad por los desembolsos incurridos por concepto de Mantenimiento Mayor, el cual es de cargo íntegro del MOP, tal como lo indica el Decreto Supremo 19, señalado con más detalle en Nota 34.

El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que las graven, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

26. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

a) Ingresos financieros:

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Ingresos por intereses de préstamos por cobrar a empresas relacionadas	1.490.462	2.037.519
Ingresos asociados a inversiones financieras	1.261.786	3.226.151
Totales	2.752.248	5.263.670

b) Costos financieros:

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Intereses por Boletas Garantías	(71.553)	(60.154)
Intereses Pasivos con el MOP	-	(19.767)
Comisiones por préstamos con bancos	(13.859)	(58.318)
Totales	(85.412)	(138.239)

27. OTRAS GANANCIAS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Indemnizaciones por daños a Autopista	37.734	28.269
Indemnizaciones compañías de seguros	2.476	45.928
Otros ingresos	-	32.091
Utilidad por Venta de Activo Fijo	17.479	11.092
Totales	57.689	117.380

28. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle del saldo de resultados por unides de reajustes (cargados) abonados en el estado deresultados, es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Activos financieros denominados en Unidades de Fomento	793.399	(12.060)
Otros activos financieros denominados en Unidades de Fomento	129.203	114.026
Obligaciones bancarias denominadas en Unidades de Fomento	(158)	414
Otros pasivos financieros denominados en Unidades de Fomento	-	575.503
Otros pasivos Comerciales	(8.722)	-
Reajuste Remanente Crédito Fiscal	(43)	37
Totales	913.679	677.920

29. COSTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Mantenimiento de autopista	(4.466.216)	(4.631.192)
Mantenimiento Mayor MOP (1)	(24.561.893)	(8.667.218)
Seguros	(629.172)	(610.070)
Gastos administrativos	(1.640.699)	(1.516.055)
Servicios profesionales	(229.347)	(217.487)
Totales	<u>(31.527.327)</u>	<u>(15.642.022)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se reconocen los gastos efectuados por la Sociedad a cuenta del MOP por los desembolsos incurridos por concepto de Mantenimiento Mayor, el cual es de cargo íntegro del MOP, tal como lo indica el Decreto Supremo 19 (ver Nota 34).

30. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y NUMERO DE TRABAJADORES

a) Gastos de personal:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Sueldos del personal	(1.356.167)	(1.296.752)
Indemnización por años de servicio	(89.592)	(86.704)
Beneficios al personal	(477.231)	(406.177)
Otros gastos del Personal	(917)	(3.590)
Totales	<u>(1.923.907)</u>	<u>(1.793.223)</u>

b) Número de trabajadores:

El detalle del número de trabajadores, es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Gerente General y Ejecutivos	2	2
Área Administración y Finanzas	14	12
Recursos Humanos y Área Legal	2	2
Área Operaciones	87	86
Totales	<u>105</u>	<u>102</u>

31. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones:

a) Garantías directas

- i) Boleta de garantía bancaria 501974-5 por UF300.000 de fecha 24 de enero de 2019, emitida por Banco de Chile a favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar la explotación de la obra pública fiscal, denominada Concesión Internacional Ruta 5, tramo "Río Bueno - Puerto Montt". Vigencia, hasta el 28 de febrero de 2026.
- ii) Boleta de garantía bancaria 312369-3 por UF300.000 de fecha 21 de junio de 2024, emitida por Banco de Chile a favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar la explotación de la obra pública fiscal, denominada Concesión Internacional Ruta 5, tramo "Río Bueno - Puerto Montt". Vigencia, hasta el 30 de junio de 2027.
- iii) Boletas de garantía bancaria N°009128-9 por M\$95.083 emitida por el Banco de Chile a favor de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Bitumix S.A., emanadas del contrato de "Conservación mayor en pavimentos de asfalto", suscrito con fecha 8 de febrero de 2010.

b) Garantías Indirectas

Durante los años 2025 y 2024, la Sociedad no ha suscrito garantías indirectas.

c) Restricciones

Mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores, en virtud del contrato de apertura de financiamiento, suscrito por la Sociedad Concesionaria con Banco de Chile, el deudor no podrá:

- i) Constituirse en aval, fiador, codeudor solidario ni comprometer su patrimonio por obligaciones de terceros, excepto que así lo requiera el desarrollo de su objeto social, lo que en todo caso requerirá de la autorización de los acreedores.
- ii) Contraer préstamos o deudas adicionales a los préstamos, salvo que:
 - a) Corresponda a deuda que tenga por objeto prepagar totalmente los préstamos;
 - b) Corresponda a deuda expresamente autorizada por escrito por los acreedores;
 - c) Corresponda a deuda contraída con proveedores por un monto que no supere en ningún tiempo las ochenta mil UF;
 - d) Que corresponda a deuda no garantizada con proveedores de servicio de mantenimiento mayor y por concepto de la prestación de dichos servicios.

Acordar con el MOP la extinción del contrato de concesión o su modificación por mutuo acuerdo su cesión. El contrato de concesión sólo podrá ser modificado por el deudor con el consentimiento previo y escrito de los acreedores.

32. CONTINGENCIAS, CONTINUACIÓN

c) Restricciones, continuación

- iii) Vender o transferir durante un mismo año calendario, activos que individualmente o en su totalidad tengan un valor superior al equivalente en pesos a cinco mil UF, o efectuar una división, disolución, liquidación, disminución de capital que signifique que el deudor quede con un capital menor al mínimo exigido en las Bases de Licitación, transformación, o fusión o incorporación de subsidiarias, sin autorización previa y por escrito de los acreedores. El deudor podrá vender, sin embargo, las eventuales compensaciones que se encuentren documentadas en resoluciones de la DGOP de pago incondicional e irrevocable, emitidas en virtud de convenios complementarios que hayan sido previamente aprobados por escrito por los acreedores y siempre que no signifiquen comprometer o afectar negativamente el pago de las subvenciones.
- iv) Efectuar inversiones que no sean Inversiones Permitidas o Invertir en valores emitidos por, o prestar dinero o extender crédito a filiales, personas o terceros relacionados o no con el giro, salvo que se trate de Inversiones Permitidas o que medie autorización expresa y por escrito de los acreedores a través del Banco Agente.
- v) Suscribir eventuales contratos de operación, mantenimiento o construcción, salvo con autorización de los acreedores.
- vi) Realizar o efectuar pagos restringidos, salvo que se cumplan las condiciones descritas en el punto 12.7, del contrato de apertura de financiamiento.
- vii) Otorgar cauciones o garantías sobre sus activos, salvo los contratos de garantía, sin el consentimiento por escrito.

Al 31 de diciembre de 2024, si bien no existen sumas adeudadas a los acreedores, estas restricciones se mantienen vigentes y la Sociedad ha dado cumplimiento a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025 estas restricciones no están vigentes con motivo del alzamiento de garantías, terminación y finiquito del contrato de financiamiento suscrito el pasado 13 de febrero de 2025, tal como lo indica la Nota 17.

d) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa

La Sociedad es parte en los siguientes juicios:

Juzgado Civil de Puerto Varas

Carátula Sr. Gayoso con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente Audiencia Conciliación
Cuantía	:	\$1.067.000.000
		ROL C-1782-2020
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si.
Compañía de Seguros	:	Liberty Seguros
Nº Siniestro	:	1680969
Materia	:	Indemnización perjuicios. Vehículo es colisionado en atocha miento peaje y fallece conductor.
Resultado probable	:	Remoto

31. CONTINGENCIAS, CONTINUACIÓN

d) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa, continuación

Juzgado de Policía de Llanquihue

Sr. Rosalindo Ríos Parancan

Estado	:	Pendiente
Cuantía	:	\$16.500.000
Rol	:	C-70.954-2016
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	Penta
Materia	:	Ley del Consumidor y Demanda Civil
Resultado probable	:	Remoto

Juzgado Civil de Puerto Varas

Carátula Sr. Arriagada con Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente Auto de Prueba
Cuantía	:	\$80.000.000
Rol	:	C-75.2021
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	Liberty Seguros
Materia	:	Indemnización Perjuicios Vehículo colisiona con un caballo.
Resultado probable	:	Remoto

Juzgado Civil de Puerto Varas

Carátula Sr. Oyarzo con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente Audiencia conciliación
Cuantía	:	\$19.169.269
Rol	:	C-1038-2021
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	Liberty Seguros
Materia	:	Indemnización Perjuicios Vehículo colisiona con barreras por aposamiento agua.
Resultado probable	:	Remoto

31. CONTINGENCIAS, CONTINUACIÓN

d) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa, continuación

Juzgado Civil de Puerto Varas

Carátula Sr. Aros con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente. Audiencia Conciliación
Cuantía	:	\$117.990.000
Rol	:	C-2676-2024
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	Liberty Seguros
Materia	:	Indemnización perjuicios Vehículo colisiona con Animal
Resultado probable	:	Remoto

Juzgado Civil de Puerto Varas

Carátula Sr. Diaz con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente. Resolución Excepciones dilatoria
Cuantía	:	\$479.748.000
Rol	:	C-210-2024
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	Liberty Seguros
Materia	:	Indemnización perjuicios Vehículo colisiona producto de humo por incendios
Resultado probable	:	Remoto

Juzgado Civil de Puerto Varas

Carátula Sr. Barraza con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente. Resolución Excepciones dilatorias.
Cuantía	:	\$7.000.000
Rol	:	C-2243-2022
Calidad en que comparece	:	Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	No. Bajo Deducible
Materia	:	Indemnización perjuicio Vehículo colisiona producto de humo por incendios
Resultado probable	:	Remoto

31. CONTINGENCIAS, CONTINUACIÓN

d) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la empresa, continuación

Juzgado Civil de Valdivia (2°)

Carátula Sr. Aguilar con Fisco y Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente. Notificación resolución Recibe causa Prueba.
Cuantía	:	\$251.200.000
Rol	:	C-1541-2023
Calidad en que comparece	:	Demandado solidario
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	Liberty
Materia	:	Indemnización perjuicio Colisión entre 2 vehículos. No existir barreras de contención.
Resultado probable	:	Remoto

Juzgado Policía Local Purranque

Carátula Sr. Perez con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente. Querella y demanda Civil por Ley Consumidor daños animales.
Cuantía	:	\$24.000.000
Rol	:	82-2025
Calidad en que comparece	:	Querellado y Demandado
Seguros Comprometidos	:	SI.
Compañía de Seguros	:	CHUBB
Materia	:	Querella y demanda Civil por Ley Consumidor
Resultado probable	:	Remoto

Juzgado Policia Local Frutillar

Carátula Sr . Campos con Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Estado	:	Pendiente. Querella y demanda Civil por Ley Consumidor daños animales.
Cuantía	:	\$38.250.000
Rol	:	76.449-2025
Calidad en que comparece	:	Querellado y Demandado
Seguros Comprometidos	:	Si
Compañía de Seguros	:	CHUBB
Materia	:	Querella y demanda Civil por Ley Consumidor
Resultado probable	:	Remoto

Comisiones Arbitrales:

A la fecha la Sociedad Concesionaria no posee causas vigentes en la Comisión Conciliadora Arbitral.

31. CONTINGENCIAS, CONTINUACIÓN

e) Otras contingencias

Seguros

La Sociedad posee pólizas de seguro vigentes por responsabilidad civil y por catástrofe de la obra concesionada.

Garantías por el cumplimiento de obligación con bancos

- (1) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública constituida por la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a favor de Banco de Chile (Acreeador), de acuerdo con lo definido en el contrato de Apertura de Financiamiento, mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.958.-/2021.
- (2) Prenda sin desplazamiento sobre acciones Autostrade Holding do Sur y Otro a favor de Banco de Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.959.-/2021.
- (3) Prenda sin desplazamiento dineros favor de Banco de Chile, mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.961.-/2021.
- (4) Mandato de Cobro MOP, otorgado por Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a Favor, del Banco de Chile, Mediante escritura pública otorgada con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno en la Notaria de Santiago de don Eduardo Diez Morello, según repertorio N°20.960.-/2021.
- (5) Al 31 diciembre de 2025 las prendas y mandatos de cobro no se encuentran vigentes con motivo del alzamiento de garantías, terminación y finiquito del contrato de financiamiento suscrito el pasado 13 de febrero de 2025, tal como lo indica la Nota 17.

32. COMPROMISOS

Los compromisos relevantes al cierre del ejercicio se encuentran registrados en los estados financieros de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

- (i) Accionistas con posibilidad de ejercer el control;
- (ii) Filiales y miembros filiales;
- (iii) Partes con un interés en la entidad que les otorga influencia significativa sobre la misma;
- (iv) Partes con control conjunto sobre la entidad;
- (v) Asociadas;
- (vi) Intereses en negocios conjuntos;
- (vii) Personal directivo clave, de la entidad o de su dominante;
- (viii) Familiares cercanos de los individuos descritos en los anteriores (i), (ii), (iii), (iv) o (vii);
- (ix) Una entidad que se controla, o se controla de forma conjunta o sobre la que se tiene influencia significativa por parte de cualquiera de los individuos descritos en los dos puntos anteriores, o para la que una parte significativa del poder de voto radica, directa o indirectamente, en cualquier individuo descritos en los dos puntos anteriores; y
- (x) El plan de prestaciones post-empleo.

a) Compra de bienes y servicios

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

Sociedad	Rut	Relación	Concepto	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Autostrade Holding do Sur S.A.	76.052.934-6	Matriz	Arriendo oficinas	18.780	17.994
Grupo Costanera SpA	76.493.970-0	Accionista indirecto	Recuperación gastos software	4.835	4.638
Grupo Costanera SpA	76.493.970-0	Accionista indirecto	Servicio Auditoría Interna	2.982	2.857
Totales				<u>26.597</u>	<u>25.489</u>

Los bienes y servicios se adquieren a entidades asociadas y a una entidad controlada por el personal directivo clave bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado.

b) Compensaciones al personal directivo clave y administrador

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la Administración:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Salarios	231.296	237.322
Bonos Pagados año 2022 (devengado en años anteriores)	66.719	28.249
Bonos Pagados (devengado en el año anterior)	-	53.795
Bonos provisionados	69.895	68.906
Reversa Provisión Bono (del año anterior)	(68.906)	(93.457)
Total remuneraciones al personal clave de la gerencia	<u>299.004</u>	<u>294.815</u>

33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN

c) Préstamos a partes relacionadas

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Saldo Inicial	30.856.266	28.818.747
Intereses devengados	1.490.462	2.037.519
Compensación con partes relacionadas (Ver Nota 24)	(11.337.987)	-
Saldo Final	21.008.741	30.856.266

Corresponden a préstamos otorgados a sociedad matriz Autostrade Holding Do Sur S.A., de acuerdo con lo señalado en Notas 9 y 26.

34. CONTRATO DE CONCESION

En el contrato de Concesión se estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado, el cual permite distribuir en forma adecuada los riesgos originados por la incertidumbre en el tráfico que paga peaje en la Concesión durante la etapa de explotación. Como contrapartida a dicho Ingreso Mínimo la Sociedad Concesionaria deberá compartir un 50% de sus ingresos, definidos en las Bases de Licitación (1.12 b) a partir del mes siguiente en que los ingresos superen el piso de UF5.031.000, situación que al cierre de los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024 no ha ocurrido.

La Sociedad Concesionaria adoptará el sistema de cobro por derecho de paso y explotará la siguiente plaza de Peaje Troncal sobre la Ruta Cinco Sur, Plaza de Peaje Troncal - Km 961 (aproximadamente):

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	300
2	Autos y camionetas	1.000
6	Autos y camionetas con remolque	1.500
4	Buses de 2 ejes	1.800
5	Camiones de 2 ejes	1.800
6	Buses de más de 2 ejes	3.200
7	Camiones de más de 2 ejes	3.200

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

Además, la Sociedad Concesionaria explotará las siguientes plazas de peaje en accesos, de acuerdo a bestipulado en las mismas bases:

Identificación	Aproximado	Punto de control
Acceso a San Pablo	Km.898	Sur-Norte
Acceso Norte a Pilauco	Km.917	Ambos sentidos
Acceso a Osorno	Km.919	Norte-Sur
Acceso a Puyehue	Km 919	Sur-Norte
Acceso a Osorno Sur	Km.920	Ambos sentidos
Acceso a Puerto Octay	Km.920	Sur-Norte
Acceso a Río Negro	Km.945	Ambos sentidos
Acceso a Purranque	Km.957	Sur-Norte
Acceso a Casma	Km.968	Sur-Norte
Acceso a Frutillar	Km.982	Sur-Norte
Acceso a Fresia	Km.992	Ambos sentidos
Acceso a Llanquihue Centro	Km.999	Sur-Norte
Acceso a Loncotoro	Km.999	Norte-Sur
Acceso a Llanquihue Sur	Km.1000	Sur-Norte
Acceso a Molino Viejo	Km.1000	Norte-Sur
Acceso a Puerto Varas Norte	Km.1005	Sur-Norte
Acceso a Nueva Braumau	Km.1005	Norte-Sur
Acceso a Puerto Varas Sur	Km.1007	Ambos sentidos
Acceso a Puerto Montt	Km.1020	Norte-Sur

Las tarifas máximas expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1994, en estas plazas de peajes en acceso serán:

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	75
2	Autos y camionetas	250
3	Autos y camionetas con remolque	375
4	Buses de 2 ejes	450
5	Camiones de 2 ejes	450
6	Buses de más de 2 ejes	800
7	Camiones de más de 2 ejes	800

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

Las mencionadas tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario por fraccionamiento de moneda, de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria, por haber aceptado la opción de ejecutar el By Pass a la ciudad de Puerto Montt, explotará una plaza de peaje bidireccional sobre las calzadas del By Pass. Por igual plazo del contrato de concesión.

Las tarifas máximas al 31 de diciembre de 1994 por sentido de plaza de peaje troncal serán:

Categoría	Tipo de vehículo	Tarifas máximas \$
1	Motos y motonetas	90
2	Autos y camionetas	300
3	Autos y camionetas con remolque	450
4	Buses de 2 ejes	540
5	Camiones de 2 ejes	540
6	Buses de más de 2 ejes	960
7	Camiones de más de 2 ejes	960

Los derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica Económica presentado, por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran:

- Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.
- La Sociedad Concesionaria deberá hacer los siguientes pagos al Estado:
 - a. La cantidad de UF422.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases.
 - b. La cantidad de UF20.000 al año, durante la etapa de construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las bases. En la etapa de explotación la cantidad por este concepto ascenderá a la suma de UF250 mensuales.
 - c. La cantidad de UF200.000 en concepto de aporte a la construcción e implementación de instalaciones que serán construidas por el estado en los servicios de control enumerados en las Bases, de complementación, mejoramiento y modificaciones de vialidad complementaria que efectúa el MOP como consecuencia del estándar de la nueva obra y pago de los estudios realizados para el diseño de los anteproyectos de Ingeniería y Proyectos Referenciales de Ingeniería definitiva, todo ello en los plazos y términos previstos en las Bases.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

Algunos derechos del concesionario:

- Derechos a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere de acuerdo a lo expresado en las bases, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro:

Año calendario de explotación	Ingresos mínimos garantizados (Miles de UF)
1)	230
2)	242
3)	254
4)	267
5)	280
6)	294
7)	309
8)	324
9)	340
10)	344
11)	295
12)	309
13)	325
14)	341
15)	358
16)	376
17)	395
18)	415
19)	435
20)	457
21)	480
22)	504

- Se obliga a cumplir durante el período de explotación a entregar la garantía dentro de los 30 días previos a la puesta en servicio provisoria de la obra.
- Con fecha 10 de septiembre de 2001 el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por intermedio de su DGOP 2152, otorgó a la Sociedad Concesionaria el mecanismo de cobertura cambiaria a que se refiere el convenio complementario de fecha 6 de noviembre de 2000. En este convenio la Sociedad se obliga a realizar un conjunto de nuevas inversiones por un total ascendente a UF52.713, para así poder optar al mecanismo de cobertura cambiaria, cuya finalidad es distribuir el riesgo de fluctuaciones.
- En el tipo de cambio entre el MOP y el concesionario, cuando este último obtenga financiamiento en moneda extranjera.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

- Con fecha 28 de noviembre de 2005, mediante "Contrato de Cesión y Reconocimiento de Deuda", Banco Santander Central Hispano S.A., vende y cede la totalidad de los préstamos en dólares existentes a Banco de Chile y Banco Santander Chile redenominando el endeudamiento en UF y quedando estos últimos como nuevos acreedores del importe total de UF4.931.000, en proporciones de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

Como consecuencia de esta operación la Sociedad Concesionaria procedió a renunciar al mecanismo de cobertura cambiaria creado por el Ministerio de Obras Públicas y destinado a las sociedades concesionarias con financiamiento en moneda extranjera, pues la Sociedad Concesionaria ya no se encuentra expuesta al riesgo de las variaciones que pueda experimentar el tipo de cambio del dólar.

El plazo de la concesión es de 300 meses y comienza a partir de los 6 meses después de la suscripción y protocolización ante notario del Decreto Supremo de Adjudicación. El Decreto de adjudicación fue protocolizado el 20 de marzo de 1998. Por lo que el vencimiento del plazo de concesión esta para el 20 de septiembre de 2023.

En junio de 2005 se ha dado reconocimiento al Convenio Complementario N°2 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP. El MOP reconoce a la Concesionaria el derecho a percibir por las obras y por la conservación de las mismas la suma total de UF454.269, que se actualizará anualmente a un tipo de interés del 11,36%, actualización que se aplica a contar del 31 de diciembre de 2001. Los intereses devengados en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2001 y el 23 de marzo de 2005, fecha en que se perfecciona la vigencia de la Resolución N°54 que aprueba dicho convenio, y que ascienden a UF190.171, se han incorporado a la cuenta de activo "Obras Convenio Complementario N°2 por cobrar al MOP l/p" con abono a "Ingreso a distribuir Obras Adicionales Convenio Complementario N°2". El pago del saldo por este concepto podrá ser liquidado en cualquier momento por parte del MOP. En caso de que al término del plazo de la concesión inicial no lo haya cancelado, la concesión se prolongará por un plazo de hasta 10 años, en los cuales el resultado de la explotación (ingresos de explotación-gastos de explotación) se dedicará a cancelar dicho saldo.

Si se amortizara íntegramente antes de dicho período, la concesión se extinguiría el mes siguiente, debiendo regularizarse en efectivo por la Concesionaria el importe cobrado en exceso. Si por el contrario la prórroga no fuese suficiente para liquidar dicha cuenta, al término de los 10 años el MOP tendrá que liquidar a la Concesionaria el saldo pendiente.

Con fecha 9 de febrero de 2011, la Sociedad recibió nota de la Inspección Fiscal, adjuntando memorándum de la unidad de Análisis de contratos de concesión del Ministerio de Obras Públicas, el cual informa que el MOP ha determinado prepagar el total adeudado al 28 de febrero de 2011, de la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N°2, por un monto equivalente a UF1.218.045,02.

En marzo del año 2011, el MOP canceló la suma de UF1.223.341,13, con lo cual, la cuenta consolidada denominada Convenio complementario N°2 quedó cancelada en su totalidad.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

CAR N°2

Con fecha 20 de diciembre de 2017, fue tramitada la Resolución DGOP N°4749 de fecha 04 de diciembre de 2017 que modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que contempla el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt". Esta modificación se realiza en consideración a lo estipulado Artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y N°69 de su Reglamento.

La resolución antes indicada ordena a la Sociedad Concesionaria la ejecución de los siguientes proyectos de ingeniería y obras:

- a) Desarrollar la actualización a los "Nuevos Criterios Sísmicos para el Diseño de Puentes en Chile" y a la normativa aplicable sobre accesibilidad universal, denominados en conjunto como "PID G2: OSN con proyecto que requiere actualización",
- b) Desarrollar los proyectos de ingeniería denominados en conjunto como "PID G3: Servicialidad y OSN",
- c) Desarrollar los proyectos de ingeniería denominados en conjunto como "PID G4: Servicialidad",
- d) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras que se deriven de los proyectos de ingeniería denominados como "PID G1: OSN con proyecto aprobado". Dichas Obras se denominarán como "Obras de Seguridad y Normativa con proyecto aprobado",
- e) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras que se deriven del "PID G2: OSN con proyecto que requiere actualización". Dichas Obras se denominarán como "Obras de Seguridad y Normativa con proyecto que requiere actualización",
- f) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras que se deriven del "PID G3: Servicialidad OSN". Dichas Obras se denominarán como "Obras de Servicialidad, Seguridad y Normativa",
- g) Ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas como "Obras de Cierros Antivandálicos", y
- h) Adquirir e implementar el "Sistema de Cobro de la Plaza de Peaje Conexión Ruta V 505 Alerce - Ruta 5 Concesionada".

Los montos máximos que reconocerá el MOP por concepto de las modificaciones a las características de las obras y servicios dispuestas en la Resolución antes indicada, son las siguientes:

- Inversión máxima de obras: UF658.008
- Inversión máxima en estudios de ingeniería: UF40.000
- Premio por riesgos e imprevistos: UF12.636
- Costos de administración y control del proyecto: UF55.320
- Costo por traslado y reposición de servicios: UF28.500 (valor proforma)
- Costo por limpieza y cercado de terrenos expropiados: UF4.000 (valor proforma)
- Costo por medidas ambientales: UF14.000 (valor proforma)
- Costo de financiamiento: UF5.000 (valor proforma)
- Costo por seguros en etapa de construcción: UF7.830 (valor proforma)
- Costo por boletas de garantía: UF5.162 (valor proforma)
- Costos de Conservación, mantención, operación, explotación y seguros: serán los indicados en el Artículo 7.16 de la Resolución DGOP N°4749, contados desde la fecha de recepción de las respectivas obras.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

La Resolución DGOP N°4749 contempla además las siguientes condiciones particulares de la modificación de las características de las obras y servicios:

- Que, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que soporte la Sociedad Concesionaria, en relación con las modificaciones de las características de las obras y servicios a que se refiere la Resolución DGOP N°4749, será materia del Convenio que las partes deberán suscribir.
- Que, las modalidades de compensación a la Sociedad Concesionaria por las inversiones y costos soportados por los proyectos de ingeniería y obras ordenadas mediante la Resolución DGOP N°4749, serán materia de un convenio que las partes deberán suscribir.
- Que, el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en la Resolución DGOP N°4749, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la total tramitación de la Resolución.
- Que, el plazo máximo que dispondrán las partes para suscribir un convenio que establezca las modalidades de compensación que correspondan, será de 6 meses contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo.
- Que, las controversias que se susciten entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas se resolverán en conformidad a lo señalado en el Artículo 36° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Que, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria los montos indicados en la Resolución DGOP N°4749, debidamente actualizados a una tasa real anual de 5,6 %, utilizando como uno de los mecanismos de compensación la extensión del plazo original de la concesión.
- Que, la Sociedad Concesionaria manifestó al MOP su acuerdo respecto a la modificación de las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en las condiciones, plazos y términos estipulados en la Resolución DGOP N°4749, haciendo expresa reserva del derecho a demandar al MOP por aquellos perjuicios derivados de atrasos en la construcción de las obras, por alguna de las siguientes causas: i) caso fortuito o fuerza mayor, ii) demoras en la aprobación de informes de ingeniería que superaren los plazos establecidos, iii) incumplimiento en la entrega de los porcentajes de terreno comprendidos en el respectivo Cronograma de Entrega de Terrenos y iv) demoras en la ejecución de los cambios de servicio.

Con fecha 29 de abril de 2019, fue tramitado el Decreto Supremo N°138 de fecha 23 de octubre de 2018, publicado en el diario oficial N°42.348 con fecha 8 de mayo de 2019, que contiene las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en la Resolución DGOP N°4749 de fecha 4 de diciembre de 2017.

Con fecha 15 de octubre de 2021, fue suscrito el convenio entre la Directora General de Concesiones y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria. El Decreto que aprueba este convenio es el D.S N°260 del 24.12.2021 del Ministerio de Obras Públicas publicado en el diario oficial con fecha 20 de abril de 2022.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

Este convenio otorga a la Sociedad concesionaria una extensión del plazo del contrato de concesión, a partir del día siguiente al término del plazo original de la concesión, esto es, a partir de día 21 de septiembre de 2023 y hasta el último día del mes siguiente a aquel en que el saldo de la cuenta consolidada de inversión fuere menor al promedio de los últimos seis meses calendario de la diferencia entre la totalidad de ingresos y los costos mensuales. Para ello, se llevará una Cuenta de Inversión y Compensación donde se registrarán todos los ingresos (con signo positivo) y todos los costos (con signo negativo). La Concesión de extenderá hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel en que se cumpla que el saldo de la Cuenta de Inversión y Compensación será positivo. La extensión del plazo de la concesión no podrá superar el día 28 de febrero de 2025.

Conforme lo anterior, el último Informe de Avance N°21 del Convenio Ad-Referendum N°2 entregado al Inspector Fiscal mediante carta de la Concesionaria GE 1100 Nota 01 de fecha 07 de febrero de 2024, estableció que la cuenta de compensación se haría positiva durante el mes de febrero de 2024, por lo que la fecha de extinción de la Concesión fue el día 29 de febrero de 2024 conforme lo establece al Decreto 260/2021.

CAR N°3

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se aprobó el Decreto Supremo N°216 de fecha 15 de diciembre de 2022 el que regula las condiciones en que se reajustarán las tarifas de peaje para el año 2023, estableciendo un tope de inflación de 6,65% durante el primer semestre, para luego aplicar, a partir del 01 de julio de 2023, la totalidad del valor de la inflación del período comprendido entre el 1° diciembre 2021 al 30 de noviembre 2022 correspondiente a un 13,3%.

Posteriormente se suscribió el CAR N°3/2023 aprobado mediante DS 135/2023, que regularon la forma en que se compensaría a la Concesionaria por la pérdida de ingresos generado durante el primer semestre del año 2023. Esta pérdida de ingresos fue pagada en su totalidad por el MOP con fecha 29/12/2023 por un monto total de \$1.196.660.285 + IVA.

Decreto Supremo MOP N°19

En el marco del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt, conforme a lo establecido en el artículo 1.5.6 de las Bases, el Plazo de duración original de la Concesión de 300 meses venció el día 20 de septiembre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 28 de febrero de 2024 se recibió tramitada por parte del MOP un nuevo acto administrativo correspondiente a Resolución DGC N° 004 Exenta, de fecha 22 de enero de 2024 suscrita por los Ministros de Obras Públicas y Ministro de Hacienda, que modifica las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión) otorgando una extensión en el plazo del Contrato de Concesión hasta el 30 de junio de 2026, a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la fecha de termino establecido en el Convenio Ad-Referendum N°2 aprobado por Decreto Supremo 260/2021, esto es el pasado 29 de febrero de 2024. El contrato de concesión establece una duración posterior de dos años más, en este caso concluye el 30 de junio de 2028.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

La Resolución DGC N°004, establece en el numeral 4 que la Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP, mensualmente, por concepto de coparticipación del Estado en los ingresos de la explotación hasta junio del año 2026, un monto equivalente a la diferencia entre:

- i) El 62,5% de los ingresos recaudados en cada mes calendario, incluido lo que la Sociedad Concesionaria recaude por concepto del premio por seguridad vial establecido en el artículo 1.11.2 de las Bases de Licitación y por la explotación de los servicios obligatorios y complementarios establecidos en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, y
- ii) Los montos efectivamente desembolsados por la Sociedad Concesionaria, en el respectivo mes calendario, por concepto de obras de ampliación, mejoramiento, mantenimiento, conservación mayor, administración y control e IVA, que tratan los numerales 2.8, 2.9 y 2.10 del Decreto Supremo N°19/2024, o bien por la ejecución de las obras de reconstrucción que tengan un costo igual o menor al valor del deducible, o para cubrir el pago del deducible, según sea el caso, así como los costos que se deriven de la ejecución de las obras de reconstrucción que no cubra el seguro de catástrofe; todo ello según se dispone en el numeral 2.11 del Decreto Supremo N°19/2024. En el evento que en cualquier mes calendario el monto correspondiente al literal ii) sea superior al monto correspondiente al literal i), la Sociedad Concesionaria no efectuará pago al MOP en dicho mes y el diferencial respectivo se sumará, sin considerar intereses de ningún tipo, al literal ii) que corresponda al mes inmediatamente siguiente, salvo para el mes de término de la concesión y siguientes, para los cuales el MOP deberá pagar a la Sociedad Concesionaria la diferencia mensual acumulada, dentro del plazo máximo de 30 días, contado desde la aprobación del monto respectivo por parte del Inspector Fiscal.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 8° del Modelo de Resolución, el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga la modificación a las características de las obras y servicios materia de la Resolución DGC (Exenta) dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de total tramitación de la Resolución.

Con fecha 23 de abril de 2024, fue tramitado el Decreto Supremo N°19 de fecha 21 de febrero de 2024, publicado en el diario oficial N°43.849 con fecha 13 de mayo de 2024, que contiene las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en la Resolución DGC N°004 de fecha 22 de enero de 2024.

34. CONTRATO DE CONCESION, CONTINUACIÓN

Para efectos de lo señalado en el punto 1.6.5 letra a), de las bases de licitación el detalle de los ingresos de explotación al 31 de diciembre 2025 y 2024, fueron los siguientes:

- a) Ingresos por recaudación de peajes (por categoría de vehículo) por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024:

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Motos y motonetas	38.418	35.795
Autos y camionetas	30.047.946	27.294.116
Autos y camionetas c/remolque	153.900	136.904
Buses de 2 ejes	1.603.015	1.551.659
Camiones de 2 ejes	3.408.033	3.198.958
Buses de más de 2 ejes	1.315.505	1.155.549
Camiones de más de 2 ejes	<u>11.527.331</u>	<u>10.641.185</u>
Total Ingresos por recaudación de peajes	<u>48.094.148</u>	<u>44.014.166</u>

- b) Ingresos por sobrepeso de vehículos

	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
Ingresos por sobrepeso de vehículos	<u>5.759</u>	<u>3.355</u>

35. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 20 de febrero de 2026, mediante Resolución Exenta DGC N° 520, la Dirección General de Concesiones a través de su Director General, autoriza la reducción de capital requerida por Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A. por M\$36.102.284. Con esta disminución, según se informa, el capital pagado disminuiría desde M\$53.602.284 a la suma de M\$17.500.000.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores, que pudieran afectar significativamente a los mismos.